



Aplicabilidad de teorías clásicas del poder aéreo en el conflicto armado colombiano

Juan José López Duque

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2017

MSDN 2017

028

EJ.2

Declaración de Responsabilidad

Esta y otras obras publicadas en esta colección reflejan la opinión exclusiva del autor y no representan necesariamente la opinión de la Escuela Superior de Guerra. No se garantiza la exactitud de la información contenida en esta obra. Las opiniones expresadas en esta obra son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente la opinión de la Escuela Superior de Guerra. No se garantiza la exactitud de la información contenida en esta obra. Las opiniones expresadas en esta obra son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente la opinión de la Escuela Superior de Guerra.

Aplicabilidad de Teorías Clásicas del Poder Aéreo en el Conflicto Armado Colombiano.

Teniente Coronel JUAN JOSÉ LÓPEZ DUQUE

Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra

Notas del Autor

Juan J. López D. es Oficial Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana con el grado de Teniente Coronel en servicio activo, Administrador Aeronáutico, Especialista en Gerencia de la Seguridad Operacional, Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Diplomado en DDHH y DIH, Diplomado Oficial de Estado Mayor, Diplomado en Gestión del Conocimiento y la Doctrina, y en la actualidad se desempeña como Asesor en Documentación Militar en el Departamento de Planeación Estratégica del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

Esta monografía se realizó como trabajo de grado para obtener el título de Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

La correspondencia y comentarios relativos, puede ser dirigida a: juanjolopez78@gmail.com

Declaración de Responsabilidad

Las ideas y opiniones expresadas en este documento reflejan la opinión exclusiva del autor elaboradas y basadas en el ambiente académico de libertad de expresión de la Escuela Superior de Guerra. Por ningún motivo reflejan la posición oficial del Gobierno de Colombia o sus dependencias: el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Fuerza Aérea Colombiana o la Escuela Superior de Guerra.

Agradecimientos

A Dios, quien es la razón de mi vida y fue el que me dio el discernimiento y voluntad para sacar adelante este propósito; a mi familia, por su acompañamiento, paciencia y apoyo, a los que les quite tanto del tiempo que teníamos para compartir para poder terminar esta investigación.

Adicionalmente, se brinda un especial agradecimiento al señor Teniente Coronel *Johnny Stive Subasich Ruiz*, por su asistencia y asesoría como Tutor Temático, contribuyendo con numerosos aportes y sugerencias durante todo el proceso de elaboración y revisión.

Resumen

El Poder Aéreo es y seguirá siendo decisivo en la resolución de la guerra, y más con el carácter y capacidad espacial y ciber-espacial que ha adquirido. El estudio de los conceptos enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* formulados por los primeros eruditos del aire como *Douhet, Trenchard y Mitchell*, aparte de ser la base constitutiva de la Doctrina Aérea, evidencian la forma en que sus proposiciones conservan vigencia, lo cual permite sembrar semillas de conocimiento en el aviador contemporáneo para generar conceptos innovadores que le permitan a las naciones trazar cursos de acción para afrontar con sagacidad y osadía a través de esta imperiosa autoridad, los nuevos retos y amenazas que impone el mundo actual.

El contexto Colombiano, presenta una problemática situación de conflicto armado que ha venido afectado en gran medida el país y su población desde hace más de 50 años, en la que participan confrontando la autoridad del Estado grupos insurgentes que nacieron bajo influencia comunista, y otros grupos ilegales que emergieron de la macro delincuencia organizada y de disidencias de autodefensas y guerrillas, a los que en conjunto se les ha caracterizado y denominado *grupos armados organizados -GAO-*; los cuales perciben un alto lucro económico proveniente de grandes negocios ilícitos como la extorsión, el secuestro, la minería ilegal y de todo lo concerniente a las drogas ilícitas, entre otros.

Para contrarrestar a los GAO y sus fuentes de financiación, la *Fuerza Pública Colombiana* ha desarrollado operaciones conjuntas y coordinadas en forma exitosa, contundente y legítima, en las cuales de forma directa la *Fuerza Aérea* ha tenido una excepcional, destacada y trascendente participación, a través del empleo efectivo y apropiado del Poder Aéreo y Espacial, logrado mediante la implementación y perfeccionamiento de las *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*.

PALABRAS CLAVE: Colombia, doctrina, conflicto armado, Poder Aéreo, teorías clásicas.

Abstract

Airpower is and will continue to be decisive in the war resolution, and more with the character and space and cyber-space capacity that it has acquired. The study of the concepts framed as *Classical Theories of Airpower* formulated by the first air scholars such as *Douhet, Trenchard and Mitchell*, besides being the constitutive base of the Air Doctrine, show the way in which its propositions remain valid, which allows Sowing seeds of knowledge in the contemporary aviator to generate innovative concepts that allow nations to draw up courses of action to face with skill and daring through this imperious authority the new challenges and threats imposed by the world today.

The Colombian context presents a problematic situation of armed conflict that has been affected to a great extent the country and its population for more than 50 years, in which confronting the authority of the State insurgent groups that were born under Communist influence and other groups illegal movements that emerged from organized macro-delinquency and from self-defense and guerrilla dissidents, which have been characterized as *organized armed groups* –GAO-; which perceive a high economic profit from large illicit businesses such as extortion, kidnapping, illegal mining and everything related to illicit drugs, among others.

In order to counteract the GAO and its sources of funding, the Colombian Armed Forces has developed joint and coordinated operations in a successful, forceful and legitimate manner, in which the Air Force has had an outstanding, outstanding and transcendent participation through of the effective and appropriate use of Air and Space Power, achieved through the implementation and improvement of *Classical Theories of Air Power*.

KEY WORDS: Colombia, doctrine, armed conflict, Air Power, classical theories.

Tabla de Contenido

Declaración de Responsabilidad 2

Agradecimientos 2

Resumen 3

Abstract 4

Tabla de Contenido 5

Figuras y Tablas 7

 Índice de Figuras 7

 Índice de Tablas 7

Introducción 8

 Problema de Investigación 8

 Objetivos 9

 Justificación 9

 Marco de Referencia 10

Capítulo I – Contexto del Conflicto armado en Colombia. 16

 Identificación de las partes en el conflicto. 16

 Conceptos referentes al contexto de confrontación armada en Colombia. 20

 El conflicto armado colombiano en cifras. 24

 Balance desde la perspectiva de la Fuerza Pública 26

 Tipificación de las Amenazas a la Seguridad Nacional 31

Capítulo II – Teorías Clásicas del Poder Aéreo 34

 General Giulio Douhet (1869-1930) 36

 Lord Hugh Montague Trenchard (1873-1956) 42

William “Billy” Mitchell (1879-1936) 50

Capítulo III – Influencia de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en el Contexto de Conflicto

Armado Colombiano	58
Análisis Doctrinal	58
Comparación de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo	60
Fundamentos de la Doctrina Aérea Colombiana	64
Incorporación de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en la Doctrina de la FAC	66
Aplicabilidad del Poder Aéreo en el contexto de Conflicto Armado Colombiano.	68
Conclusiones	72
Al examinar el contexto de Conflicto Armado Colombiano se concluye:	72
La descripción de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo permite concluir:	73
De la influencia de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en el Contexto se concluye:	73
A modo general se concluye:	75
Recomendaciones	77
Referencias	80
Notas	90

Tabla 1. Lucha contra las Drogas Ilícitas años 2005 a 2014 28

Tabla 2. Cuadro General de Clasificación de Armas 32

Figuras y Tablas

Índice de Figuras

Figura 1. Resultados Operacionales de la Fuerza Pública 27

Figura 2. Acciones Armadas de los GAO. 30.

Figura 3. Miembros de la Fuerza Pública Heridos y Asesinados en Actos del Servicio. 30

Figura 4. Giulio Douhet. 36

Figura 5. Hugh Trenchard. 42

Figura 6. Billy Mitchell 51

Figura 7. Estructura del Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial FAC [MADBA]. 65

Figura 8. Funciones de la FAC. 66

Figura 9. Incorporación de las Teorías Clásicas en la Doctrina de Empleo FAC 67

Figura 10. Vuelos ilegales detectados en el lapso 2003-2014. 71

Índice de Tablas

Tabla 1. Lucha contra las Drogas Ilícitas años 2005 a 2014 28

Tabla 2. Cuadro General de Clasificación de Amenazas. 32

Introducción

Problema de Investigación

Descripción. Las operaciones militares se guían por la interacción de la Política, la Estrategia y la Doctrina (Air University, 2015, p. 7). Así mismo, la doctrina establece los “principios fundamentales por los que las Fuerzas Militares o sus elementos guían sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales” (Department of Defense, 2010, p. 73), y en consecuencia es afectada principalmente por tres variables, las cuales están en constante evolución: la teoría, la experiencia y la tecnología (Secretary of the Air Force, 2011, p. 17).

Aparte de las variables mencionadas, “la dinámica de los conflictos y de las circunstancias obliga a una permanente actualización de los métodos para el empleo del Poder Aéreo y espacial en pro de los intereses nacionales” (FAC, 2013, p.15).

Considerando que desde los albores del empleo de aeronaves en la conducción de la guerra, precursores de la aviación militar como *Giulio Douhet*, *Hugh Montague Trenchard* y *Billy Mitchell*, entre otros, formularon algunos conceptos que han sido aplicados en las guerras acaecidas en el siglo XX hasta nuestros días y a las que se les indica en este escrito como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*; estos preceptos no sólo fueron efectivos en el momento de su concepción, sino que continúan vigentes a pesar del gran desarrollo y transformación que ha tenido la aviación desde su surgimiento.

Formulación. Teniendo en cuenta que la aviación militar a nivel mundial ha sido, y seguirá siendo influenciada en gran medida por las *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*, se formula el siguiente interrogante:

¿Cómo se aplican los conceptos enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* en el contexto de conflicto armado en Colombia?

Objetivos

Objetivo General. Revisar y analizar doctrinariamente los conceptos formulados por *Giulio Douhet*, *Hugh Montague Trenchard* y *Billy Mitchell* enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* y determinar su aplicabilidad al contexto de conflicto armado en Colombia para contribuir a la optimización y efectivo uso del Poder Aéreo Nacional.

Objetivos Específicos. (1) Examinar el contexto de conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de uso del Poder Aéreo. (2) Describir los conceptos enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*. (3) Analizar la influencia e incorporación de las *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* en la Doctrina Aérea Colombiana en relación con su aplicabilidad e intervención en el contexto de conflicto armado.

Justificación

Es relevante mencionar que “el Poder Aéreo es una fuerza inherentemente estratégica” (Meilinger, 1996), teniendo en cuenta la versatilidad y agilidad en que los resultados de su apropiado y efectivo empleo generan efectos significativos en los diferentes niveles de la guerra, acelerando la consecución de la victoria militar conjunta en cualquiera de los diferentes escenarios en que se presente una confrontación armada, y por ende permitiendo lograr de forma eficaz los objetivos militares en perfecta concordancia con las directrices gubernamentales.

En complemento de lo anterior, “en los años 30, *Douhet*, por su parte, había profetizado el carácter decisivo del Poder Aéreo” (Departamento de Estrategia, 2014, p.13) como elemento de la estrategia militar, y por consiguiente, de vital importancia en “la continuación de la política por otros medios” (Clausewitz, 2002, p. 19), en donde ante la incapacidad de superar crisis por las vías diplomáticas se recurre a medios coercitivos como la fuerza bélica, especialmente la que

compone el Poder Aéreo, ya sea de manera disuasiva para la resolución del conflicto antes del inicio de las hostilidades o en su desempeño al desencadenarse la confrontación armada.

Teniendo en cuenta que la doctrina tiene “el objeto de orientar el empleo del poder militar para la seguridad, defensa y demás intereses de la Nación” (FAC, 2013, p. 66), se considera necesario realizar ésta investigación con el fin de establecer lo que doctrinariamente ha funcionado mejor, marcando un paralelo entre lo que se ha adoptado, lo que no, y lo que se podría tomar, en busca de orientar una mejor forma de empleo del Poder Aéreo y Espacial Colombiano, para maximizar y optimizar su efectividad.

El estudio de los conceptos enmarcados como teorías clásicas del Poder Aéreo, que los grandes pensadores y estrategias diseñaron y se han desarrollado con éxito durante el transcurso de la historia, no sólo permite trazar una guía adaptable al contexto de conflicto armado en Colombia, sino que también ayuda a determinar el nivel de incidencia que han tenido estas teorías en la Doctrina Aérea Colombiana.

Así mismo, y en consecuencia, éste análisis permite vislumbrar si los puntos de referencia acogidos hasta el momento en la Doctrina Aérea Colombiana continúan vigentes, o si se debe mirar otros horizontes doctrinales, siguiendo los lineamientos evolutivos que impone el contexto a la Fuerza Aérea Colombiana [FAC], la cual en su concepción es responsable del uso del Poder Aéreo Militar en Colombia en todos los niveles de la guerra y además es la “autoridad aeronáutica de la aviación de Estado”¹ (Ministerio de Transporte, 2010).

Marco de Referencia

Marco de antecedentes temáticos de la investigación. El empleo del Poder Aéreo, desde su aparición a comienzos del siglo XX, se ha caracterizado, tanto por las acciones de poder y empleo de la fuerza en el escenario de la guerra, como por la influencia que sus capacidades

puedan ejercer en el adversario. Éstos, sumados a su envergadura, lo han convertido y posicionado en un factor decisivo en un conflicto. Sin embargo, es preciso mencionar que las acciones de poder son las que han acarreado la capacidad de influencia, y es ahí donde juega un papel fundamental la doctrina, ya que ésta es la que permite establecer, conservar e innovar en los métodos y técnicas que funcionan mejor, orientando la formulación de la estrategia, y por consiguiente señalando la ruta a seguir en las acciones bélicas.

En congruencia el aviador norteamericano de origen ruso Alexander P. De Seversky publicó en 1950 un libro titulado “Poder Aéreo: Clave para la sobrevivencia, en el que antepone al poder marítimo y al poder terrestre, el Poder Aéreo y expresa que el lado que obtenga supremacía aérea tendrá el otro a su merced” (Departamento Fuerza Aérea, 2014, p.8).

Los dos párrafos anteriormente expuestos se complementan con un postulado formulado en conjunto por 20 altos mandos de las Fuerzas Aéreas Europeas en el foro de la Conferencia de Jefes de Estado Mayor del Aire Europeos, conocido como EURAC, llevado a cabo en el año 2005, en el que se enuncia que el Poder Aéreo:

Constituye una herramienta decisiva a la hora de lograr objetivos políticos y diplomáticos. En conflictos que abarcan desde operaciones bélicas convencionales declaradas hasta acciones no convencionales, tales como terrorismo o conflictos étnicos, el Poder Aéreo puede proporcionar cuando sea necesario una potencia de fuego rápida y moderada, aunque devastadora, con el fin de forzar la paz entre las facciones combatientes. (European Air Chiefs, 2005, p.12).

De igual manera, es imperativo tener conciencia en cuanto a que los conceptos y teorías del uso del Poder Aéreo han sido desarrollados principalmente para escenarios de guerra regular, donde se combate contra un adversario en similares condiciones, características, capacidades y tácitamente visible, lo cual, en comparación y a diferencia de escenarios no convencionales, hace

menos engorroso identificar en el adversario sus puntos neurálgicos, para así poder determinar objetivos militares y escoger algunos sobre los que se pretenda y sea factible aplicar la fuerza.

En consecuencia, el tratar de aterrizar estos conceptos y teorías, y conducirlos con ambición de éxito en un contexto de conflicto armado como el que particularmente vive Colombia es indudablemente mucho más complicado, considerando que según el marco de clasificación de las guerras estructurado por *William Lind*, la situación se podría enmarcar dentro de las llamadas guerras de cuarta generación² donde “las FF.AA. se hallan luchando en contra de oponentes no estatales tales como al-Qaeda, Hamas, Hezbolá y las FARC” (Lind, 2005, p.14); además de haber exhibido matices de conflicto armado, guerra de baja intensidad, guerra civil, guerra asimétrica, drogas ilícitas y terrorismo³; y como afirman Ramírez & Jiménez (2013):

No queda duda, que a luz de los procesos recientes, hemos pasado de una guerra civil bipartidista a otra contrainsurgente, y de una experiencia de guerra contrainsurgente a otra antiterrorista, que deja un escenario para una “guerra nueva”, donde los paradigmas políticos que preveían en el pasado no guían su motivación y solución. (p.191)

Marco contextual. Esta investigación se realiza con un enfoque de análisis doctrinal a través de la exploración bibliográfica. Ésta no pretende ser un recorrido histórico revisando la forma en cómo se desarrollo o se llegó al resultado de la situación actual, sino en cómo la evolución y transformación de los conceptos que se enmarcan como las teorías clásicas que han definido la pauta en el empleo del Poder Aéreo a nivel mundial, mantienen vigencia y pueden seguir siendo aplicados efectivamente en el contexto de conflicto armado en Colombia.

Por lo tanto, este trabajo se realizará principalmente siguiendo dos líneas de investigación establecidas de la siguiente manera: la primera orientada exclusivamente a examinar el contexto de conflicto armado en Colombia; y la segunda dispuesta a describir los conceptos que se pueden enmarcar como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*.

Luego, y como producto de la información obtenida a través de las dos líneas de investigación relacionadas, se busca llegar a una integración de conceptos, los cuales se usarán para realizar un análisis comparativo con la doctrina aérea colombiana vigente y confirmar su aplicabilidad e influencia, además de servir como insumo para eventualmente innovar o generar un nuevo curso de acción en el campo doctrinal, con el fin de contribuir a la maximización y efectivo uso del Poder Aéreo Nacional en el contexto examinado.

Marco legal o normativo. La Doctrina ha radicado su importancia en la incorporación del conocimiento a través de las lecciones vividas, por lo cual en el campo militar se le ha atribuido la autoridad para establecer los “principios fundamentales por los que las Fuerzas Militares o sus elementos guían sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales” (Department of Defense, 2010, p. 73).

La Constitución Política de Colombia establece que “las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), y en efecto, en lo que se refiere específicamente al empleo del Poder Aéreo, la defensa de estos objetivos e intereses nacionales se traduce en el “ejercicio y mantenimiento del dominio del espacio aéreo conduciendo operaciones aéreas, lo cual es responsabilidad de la Fuerza Aérea, en cumplimiento del mandato constitucional emanado del Artículo 217⁴ de nuestra Carta Magna” (FAC, 2014).

Por consiguiente, el Comando General de las Fuerzas Militares [CGFM] (2015) dentro del Plan de Acción estableció “afianzar los procesos de desarrollo humano para incrementar la actitud combativa”, como Objetivo Guía de Planeamiento Estratégico número siete, con varias líneas de acción, entre las que se contempla el “desarrollo y aplicación de la doctrina -propia, conjunta, coordinada y combinada-” a través de la iniciativa fundamentada en “Direccionar la

Doctrina Conjunta y de las Fuerzas de acuerdo al Ciclo: Generación, Difusión, Aplicación, Evaluación y Actualización” (p.5).

Por otro lado, en las Políticas de Comando y de Operación de la Fuerza Aérea, referentes al proceso de Gestión Humana-Educación Aeronáutica, emanadas desde el Comando de la FAC, se estableció en el numeral trece que se debe “Propender por la gestión del conocimiento, la generación de doctrina y la difusión de la misma en la Fuerza” (León, 2015, p.40).

Marco teórico conceptual. El marco teórico conceptual se desarrolla en tres capítulos, durante los cuales se aborda la definición de los términos y conceptos más importantes y pertinentes al objeto de investigación para ayudar a la comprensión del lector durante el desarrollo del contenido, dividiéndose de la siguiente manera:

En el primer capítulo se acomete dar cumplimiento al objetivo específico número uno, a través de un análisis y diagnóstico del contexto del conflicto armado en Colombia, donde se abarcan los siguientes temas: se mencionan los actores armados, se realiza un esbozo y disertación a modo de aclaración sobre la denominación que se debe dar al contexto de Conflicto Armado, se mencionan unas cifras que han sido producto del mismo, su muestra un balance de resultados desde la perspectiva de la Fuerza Pública, y por último se cita la forma en que están enmarcadas las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados con relación al caso Colombiano.

En el segundo capítulo se hace una descripción biográfica de los grandes teóricos *Douhet*, *Trenchard* y *Mitchell*, para contextualizar el entorno que dio luz a las nociones principales en las que basaron las proposiciones que los llevaron a derivar e identificar lo que en este documento se denomina y aborda como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*. El desarrollo del contenido se realiza en dos ramas principales: en la primera se hace la presentación biográfica ya mencionada,

y en la segunda, se enuncia la teoría de cada uno de los eruditos seleccionados. Esto con base en el propósito de dar cumplimiento al objetivo específico número dos.

En el tercer y último capítulo, a través del contenido previamente expuesto, se desarrolla el tercer objetivo específico planteado. Con referencia en la exposición de ideas realizada en el capítulo inmediatamente anterior, se hace una revisión conceptual para determinar objetivamente la vigencia y adaptabilidad que han mantenido las premisas desarrolladas por los teóricos citados, y la forma en que estas proposiciones se han incorporado o al mismo tiempo han direccionado la formulación de la Doctrina Básica Aérea y Espacial en la FAC, contribuyendo e influenciando el empleo efectivo y exitoso del Poder Aéreo en Colombia, se indica además la importancia que ha tenido su empleo en el contexto.

Por otro lado, es preciso aclarar que no se abordaran temas de doctrina aérea pertinentes a las aviaciones de Ejército, Armada o Policía, ya que el enfoque del empleo de esta parte del Poder Aéreo de la nación está orientado de forma táctica, principalmente como complemento del esfuerzo principal de cada una de ellas, ya sea en el ámbito terrestre, naval o policial respectivamente; y en consecuencia, sus dogmas están alineados al concepto doctrinal que por su esencia aplican en su área de desempeño; y que en síntesis es lo que demarca el impacto estratégico que tiene el empleo del Poder Aéreo por parte de la FAC.

Finalmente se mencionan las conclusiones obtenidas y algunas recomendaciones que tienen por objeto optimizar el empleo del Poder Aéreo Nacional y responder el interrogante formulado, consolidando de esta manera, y a través de la conjugación de toda la información registrada en el contenido desarrollado, el cumplimiento del objetivo general de este trabajo investigativo.

Capítulo I – Contexto del Conflicto armado en Colombia.

Colombia ha vivido una situación de confrontación armada que ha azotado el país por más de 50 años y que aparte de afectar sistemáticamente el Estado y generar grandes problemáticas en todos sus sectores, ha traído grandes dilemas en cuanto a la enmarcación del mismo, por la falta de convencionalidad que caracteriza el *modus operandi* de los *grupos armados organizados* – GAO-⁵ en su lucha constante por deslegitimar y desestabilizar el Gobierno.

En esta confrontación armada, tiene una gran incidencia el problema de las drogas ilícitas, como factor preponderante alrededor del cual circulan amplios intereses y motivaciones para que los GAO lleven a cabo incursiones armadas en un territorio específico, ya que las drogas ilícitas representa una rentable y principal fuente de financiación para garantizar su sostenibilidad y longevidad.

En referencia, en el presente capítulo se desarrollan varios ítems conceptuales con el propósito de examinar el contexto y lograr un acercamiento a la definición adecuada del conflicto armado Colombiano; y con base en ésta, resaltar la importancia que ha tenido el empleo del Poder Aéreo en Colombia, en cabeza de la Fuerza Aérea como responsable del empleo del poder aéreo nacional y autoridad aeronáutica de la aviación de Estado.

Identificación de las partes en el conflicto.

Es necesario hacer la salvedad que cuando a partes en el conflicto se refieren, el termino no solo hace referencia al componente armado, sino a todos los agentes en su conjunto, es decir, a los que tienen incidencia en los diferentes campos del poder, sean estatales o no estatales, armados o no armados; pero para el propósito de esta investigación solo se abordan los componentes armados integrados por la *Fuerza Pública* en la parte gubernamental y su antagonista conformado por los actores armados ilegales que de acuerdo a lo establecido en la

Directiva Permanente 015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional cumplan los criterios objetivos para ser caracterizados y adquirir la calidad de GAO, según el alcance de lo allí señalado, teniendo en cuenta consideraciones respecto al nivel de violencia armada [hostilidades], de organización de su estructura, y los siguientes elementos concurrentes:

- a) Que use la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados.
- b) Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas.
- c) Que tenga una organización y un mando que ejerza liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional. (MinDefensa, 2016)

Con respecto a la Fuerza Pública, la Constitución Política de Colombia (1991) establece en el Artículo 216 que “estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional” y en el Artículo 217 que las Fuerzas Militares -FF.MM.- estarán “constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea [...] y tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (p.111). El Ministerio de Defensa Nacional (2015) reportó en febrero de 2015 un pie de fuerza⁶ de 466.713 hombres (p.69); de éstos, el 49,4% pertenece al Ejército, el 7,2% a la Armada, el 3,1% a la Fuerza Aérea y el 40,3% restante a la Policía.

En cuanto a los actores armados que actúan contra el Estado a través de la combinación de todas las formas de lucha, el terrorismo y el crimen organizado afectando permanentemente la población civil, el desarrollo económico y por ende los intereses nacionales y la Seguridad Nacional; se encuentran conformados por grupos guerrilleros y otros grupos ilegales que emergieron de la macro delincuencia organizada y de disidencias de autodefensas y guerrillas, y en conjunto se les ha caracterizado y denominado como *Grupos Armados Organizados -GAO-*.

Entre los grupos guerrilleros que han tenido una incidencia significativa y directa en el contexto de Conflicto Armado Colombiano están: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Farc- con quien se firmó el 26 de septiembre de 2016 un acuerdo de paz que está en proceso de implementación (Acuerdo de Paz, 2017) y del cual quedan frentes disidentes, el Ejército de Liberación Nacional -Eln- con quien se inició en Junio de 2014 una fase exploratoria de conversaciones de paz (Semana, 2014) y se firmo el acuerdo de diálogos para la paz el 30 de marzo de 2016 (Semana, 2016) y el Ejército Popular de Liberación -Epl-; éstos recibieron soporte para su conformación en la década de los años 60 en medio de la Guerra Fría, así:

Las Farc recibió apoyo económico, logístico e ideológico por parte de la URSS; el Eln recibió otro tanto de parte de la Cuba castrista; y el Epl de parte de la China Roja....Los tres grupos subversivos recibieron apoyo de esos países para desestabilizar al gobierno colombiano y derrocarlo para establecer un régimen marxista. (Departamento de Estrategia, 2014 b, p.122)

Al respecto, es de anotar que en el proceso de más de 50 años de lucha armada clandestina, la insurgencia se ha desviado de su connotación idealista de origen, consumidos por la corrupción en que los sumergió el alto lucro que genera el control y tráfico ilícito⁷ de estupefacientes, donde debido a su *modus operandi* desde el gobierno se les ha señalado como grupos narcoterroristas. Sin embargo, debido al proceso de negociación iniciado en agosto de 2012 en *La Habana* entre Gobierno y Farc para poner fin al conflicto, la diplomacia direccionada por el Ejecutivo ha prescindido señalarlos como grupos terroristas, atendiendo la petición y condición de sus delegados, la cual tiene como propósito su retiro de la lista de grupos terroristas en la que fueron incluidos desde 1997 por EE.UU. y por la Unión Europea desde junio de 2002; en la lista de EE.UU. continuarán hasta que se haga un proceso de revisión y en la de la Unión Europea fueron retirados con la firma del acuerdo de paz (RCN Radio, 2016).

Ahora bien, la denominación de grupo narcoterrorista está soportada en la permanente falta de convencionalidad y coherencia en sus acciones bélicas, representadas principalmente por sus modos ilícitos de financiación, el ataque indiscriminado a la población civil e infraestructura del país, el empleo de armamento no convencional que causa daños superfluos y perjuicios al medio ambiente, el uso de escudos humanos al ocultarse en medio de las colectividades civiles para evadir y minar el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado, y otras flagrantes violaciones a los Derechos Humanos [DD.HH.] y al Derecho Internacional Humanitario [DIH].

En contraste, las acciones militares ofensivas en las que se emplea el Poder Aéreo y con el propósito de evitar una manipulación tergiversada de los hechos y escenarios en los que se aplica legítimamente la fuerza, como la que se presentó en diciembre de 1998 en la operación realizada en Santo Domingo – Arauca, que dejó una gran lección aprendida para la Fuerza Aérea, han ido acompañadas de un proceso de consolidación por parte de fuerzas terrestres, y en complemento, las operaciones contra las antes denominadas *bandas criminales -bacrim-*, que ahora están caracterizadas como GAO, se cumplían de forma coordinada con acompañamiento de la Policía Judicial, según lo establecido en la Directiva 014 de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional, la cual estuvo vigente hasta la expedición de la Directiva 015 de 2016 con la que se estableció la forma de caracterizarlos y enfrentarlos.

Por otro lado, en cuanto a hombres alzados en armas, el entonces Ministro de Defensa Nacional, *Juan Carlos Pinzón* (2012) “dijo que las Farc solo cuenta hoy con unos 8 mil hombres, mientras el Eln pasó de tener más de 4 mil guerrilleros en 2002, a menos de 1500 al terminar el presente año”; del Epl no se tiene cifras oficiales y de las Bacrim⁸ “a marzo de 2014 la misma fuente registra 3.410 individuos activos” (Guarín, 2014). Adicionalmente, Jimmy Ríos (2013), subversivo integrante de las Farc y articulista de la revista Resistencia del Bloque Martin

Caballero, expresa que “si fuera por los datos oficiales, tanto de sus propias fuerzas como las que presentan en público sobre las Farc, hay 62 miembros de las Fuerzas Armadas por cada guerrillero”, y de lo cual se puede concluir que para mayo de 2013 las Farc tenía 7.208 hombres alzados en armas en referencia al pie de fuerza que tenía la Fuerza Pública⁹ para ese momento.

Con respecto a las Farc, es importante indicar que hasta antes de la firma del acuerdo de paz, fue considerado el grupo guerrillero más grande y el actor armado ilegal con mayor incidencia en el conflicto, además de ser clasificado en una publicación de la revista *Forbes* de Israel como el tercer grupo terrorista más rico del mundo con ingresos anuales de 600 millones de dólares, posicionándose después del Estado Islámico y Hamás, con 2000 y 1000 millones de dólares respectivamente (Sección Política, 2014); como resultado del acuerdo de paz firmado con las Farc, se lograron las siguientes cifras de desarme: “6.804 desmovilizados, 7.132 armas individuales, 7.4776 unidades de explosivos diversos y 987.807 municiones, sin contar el material de las 949 caletas” (FIP, 2017), adicionalmente no se tiene datos exactos de sus disidentes, pero de acuerdo a un investigación realizada por la Fundación Ideas para la Paz y publicada en Noticias RCN el 19 de Junio de 2017 “hay 9 disidencias confirmadas que operan en ocho departamentos. Sin embargo, se estima que por lo menos habría 22 disidencias de otros frentes y columnas de las Farc que operan en 19 departamentos”.

Conceptos referentes al contexto de confrontación armada en Colombia.

Para saber cómo abordar la situación del contexto de confrontación armada en Colombia, es importante realizar un acercamiento apropiado al concepto, por lo cual es necesario empezar precisándolo desde la semántica, ya que no es lo mismo definir un grupo guerrillero o un grupo terrorista, y “como bien argumenta *William Ramírez Tobón*, del diagnóstico oportuno y preciso del conflicto depende, en gran parte, su solución” (citado por Posada, 2001, p.XV).

Adicionalmente, *Eduardo Posada Carbó* (2001) sostiene que “la claridad de conceptos en el caso que nos ocupa es de interés más que todo por profundas razones prácticas”, a saber:

El camino escogido domésticamente: Cualquier concepto que se seleccione estaría definiendo la naturaleza del conflicto y condicionando así la gama de posibilidades para enfrentar su solución....*Las Relaciones formales entre el país y el mundo externo:* La aplicación del Derecho Internacional ha estado tradicionalmente determinada por la forma como se clasifiquen los conflictos....*Las Relaciones informales con la comunidad internacional:* La opinión pública ha adquirido un papel cada vez más predominante en una política internacional donde la agenda intervencionista, motivada en sentimientos “humanitarios”, amenaza con desplazar el principio de la soberanía. En este contexto, las percepciones que se tengan en el exterior sobre el conflicto podrían influir en la toma de decisiones muy significativas para el país desde los niveles y orientaciones de la ayuda internacional hasta una posible intervención armada. (p.XIV)

No obstante, *Eduardo Pizarro Leongómez* (2004) afirma que “en Colombia, a pesar de la importancia que significa tener una adecuada valoración del conflicto interno, en la prensa, en los medios académicos, en las declaraciones gubernamentales o en los debates parlamentarios, se utiliza todo tipo de definiciones” (p.37). Es así como a raíz del surgimiento del Nuevo Orden Mundial luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001 a los Estados Unidos [EE.UU.], se dictó una medida internacional denominada Guerra Contra el Terrorismo, y *prima facie*¹⁰ a los GAO por iniciativa ministerial, más que todo en el ámbito castrense, se les empezó a señalar en conjunto como un Sistema de Amenaza Terrorista Total -SATT-, siendo necesario indicar que “el término terrorismo no expresa un concepto jurídico, sino más bien una combinación de objetivos políticos, propaganda y actos violentos, una amalgama de medidas para alcanzar un objetivo” (CICR, 2011).

De modo similar hasta antes del aparecimiento del Nuevo Orden Mundial mencionado, la confrontación armada en Colombia se podía definir someramente en unas pocas palabras como también lo afirma *Eduardo Pizarro Leongómez* (2004): “se trata de un conflicto armado, irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad, en el cual las principales víctimas son la población civil y cuyo combustible principal son las drogas ilícitas” (p.80); sin embargo a principios de la década del 2000, varias publicaciones a nivel nacional e internacional y algunos personajes¹¹ de la vida política nacional se refirieron a la situación de crisis interna con el calificativo de *guerra civil*¹², siendo argumentado por la confrontación entre auto-defensas, narcotraficantes y grupos guerrilleros, lo cual coincide con la definición convencional del concepto, a diferencia de elementos que la caracterizan, como la forma, duración e intensidad.

A propósito de la definición de *conflicto armado sin carácter internacional*, el contexto no se ajusta dentro del concepto, ya que de acuerdo al *Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre* (1907), ningún GAO en Colombia cumple la totalidad de las condiciones para obtener la calidad de beligerante, la cual está dada en el Art.1 del documento mencionado por cuatro condiciones, a saber:

1. Tener a la cabeza una persona responsable por sus subalternos; 2. Tener una señal como distintivo fijo y reconocible a distancia; 3. Llevar las armas ostensiblemente; y 4. Sujetarse en sus operaciones a las leyes y costumbres de la guerra. (p.6)

Por consiguiente, vale la pena aclarar que el hecho que el Estado Colombiano haya reconocido la existencia de GAO y se les enfrente dentro del marco del DIH, no quiere decir que esto implícitamente les haya otorgado el estatus de beligerancia, lo cual los deja en una posición anómala con respecto al Estado, y a diferencia del mismo a la luz del Derecho Internacional, no pueden declarar objetivos militares, tomar prisioneros de guerra y en definitiva actuar dentro de

la legalidad que otorga la normatividad nacional e internacional para la conducción de las hostilidades en el conflicto.

En complemento y validando lo anteriormente enunciado, en la Directiva 015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional cuyo objetivo es “expedir lineamientos de política del MDN para enfrentar a los Grupos que se caracterizan como GAO”, especialmente a los anteriormente denominados *Bacrim*, se hace la siguiente salvedad: “Estos grupos carecen de ideología política y la aplicación de la presente directiva no les concede estatus político alguno”.

De lo anterior se afirma que legítimamente, de acuerdo al Derecho convencional y consuetudinario, en Colombia el uso de la fuerza ha sido siempre de monopolio exclusivo del Estado, a pesar de haberse visto debilitado en los años noventa con la dinámica que tuvo el conflicto, “por los enfrentamientos violentos entre las Fuerzas Militares y los grupos ilegales” y “los ataques a Las Delicias, El Billar y las tomas a Miraflores y Mitú” por parte de las Farc, con los que pretendían evolucionar dentro de la tesis de la guerra popular prolongada diseñada por *Mao Tse Tung* (Esquivel, et al., 2016, p.122).

Como resultado, ineludiblemente quedan dos connotaciones que se le adjudican a los GAO, la de terroristas por su *modus operandi* de acuerdo al nuevo orden mundial; y en forma particular para las guerrillas, la de insurgentes según el contexto de conflicto armado. Esto supondría un fortalecimiento del actuar de las fuerzas de seguridad del Estado en dos líneas de acción de alto nivel, una para fortalecimiento de la inteligencia estratégica en profundidad para contrarrestar de forma anticipada el terrorismo, y otra de ofensiva militar para neutralizar la capacidad bélica de los GAO.

En efecto, casi todos los conflictos van permeados por algunas facetas o brotes de terrorismo, y como acertadamente argumenta *Juan Carlos Mejía Azuero* (2007) en su artículo *Derechos*

Humanos, Conflicto Armado y Agresión Terrorista en Colombia, “en Colombia existe un conflicto armado en donde los grupos al margen de la ley utilizan el terrorismo como arma de guerra” (p.67); aduciendo además “que en igual sentido terrorismo y conflicto armado no son conceptos excluyentes y así se evidencia no sólo en la legislación internacional sino en la interna, acompañada de la jurisprudencia y la doctrina” (p.68).

Finalmente, de la anterior discusión se puede deducir que la situación de Colombia es *sui generis*¹³, ya que su contexto no encaja perfectamente en las definiciones convencionales conocidas, pero la que más se acerca a su realidad es la indicada por *Juan Carlos Mejía Azuero*, por lo cual se deduce que la forma más apropiada de citarlo dentro del entorno de negociaciones de paz e intención del conductor político es *Conflicto Armado Colombiano*, ya que el adjetivo final le da la connotación exclusiva y particular propia de su caso.

El conflicto armado colombiano en cifras.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) relacionó que “del conjunto de muertes violentas ocurridas en el país entre 1958 y 2012, por lo menos 220.000 tienen su origen en el conflicto armado, y de estas el 80% han sido civiles inermes” (p.12); es decir que en este periodo comprendido por 54 años, se supone que producto de la confrontación armada se registraron en promedio 4.074 muertes anualmente u 11 diarias; cifra que para un país en situación de conflicto, es relativamente moderada en comparación con el número de homicidios¹⁴ reportado en el balance de seguridad presentado por el sector defensa en Febrero de 2015, donde hubo “16.440 en el año 2012, 15.419 en el 2013 y 13.258 en el 2014” (MinDefensa, 2015, p.10); lo que en conclusión representa que una de cada cuatro muertes violentas es ocasionada por el conflicto armado, y por ende se podría considerar que Colombia es un país más violento que beligerante.

El resto de víctimas a las que el conflicto no les causó directamente la muerte, es decir que la afectación no ha sido de carácter letal como el secuestro, el desplazamiento forzado, violencia sexual, reclutamiento infantil forzoso, entre otros, aún no se ha terminado de cuantificar. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015), a través de la Red Nacional de Información hasta el 1 de abril de 2015, ha registrado 7.337.667 víctimas, lo cual equivale al 15% del total de la población colombiana¹⁵. De estas víctimas: 5.628.200 son sujeto de asistencia y reparación, entre las cuales solo 503.618 personas han recibido su reparación; y hay 1.496.629 no activos para la atención, ya que fueron víctimas directas de desaparición forzada, homicidios, o han fallecido.

Adicionalmente, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) a través del registro único de víctimas de la -unidad para atención y reparación integral a las víctimas- hasta la publicación en noviembre de 2013 del informe general denominado *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, pudo consolidar oficialmente, entre otras, las siguientes estadísticas:

25.007 casos de desaparición forzada entre 1985 y 2012; 27.023 casos de secuestro, de los cuales 16.000 registrados entre 1996 y 2002; 4.744.046 personas desplazadas forzosamente y se estima que por lo menos 8,3 millones de hectáreas y 350.000 predios fueron abandonados o despojados., entre los años 1996 al 2002 fueron desplazadas 300.000 personas por año; 1.754 víctimas de violencia sexual; 5.000 niños, niñas y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en los últimos 15 años, víctimas de reclutamiento ilícito; y 5.000 ataques o afectaciones a bienes civiles en los últimos 25 años. (p.25)

De las cifras anteriormente expuestas, a pesar que reflejan el gran sufrimiento del pueblo colombiano, se puede percibir que son considerablemente menores en comparación con otros conflictos que en proporción a un tiempo inferior de duración, han dejado muchas más víctimas; como es el caso de la Guerra Civil Española¹⁶, que en menos de 3 años dejó 500.000 muertes;

otro caso diferente a conflicto, pero que en relación al problema de las drogas ilícitas es más cercano a la situación de Colombia, es México, que en el periodo comprendido del 2005 al 2012 produjo “136 mil 100 muertos, de los cuales 116 mil asesinatos están relacionados con la guerra al narcotráfico y 20 mil homicidios ligados a la delincuencia común” (Méndez, 2012).

Por otro lado, en relación al concepto en el que se concluye que la situación de Colombia es definida como un “conflicto armado interno donde las GAO utilizan el terrorismo como arma de guerra”, en lo referente a las víctimas y partiendo de la definición establecida para el concepto de terrorismo, es válido precisar que la dimensión del mismo ya no se mide en cuanto al número de víctimas, sino en proporción al impacto psicológico que pueda lograr, y más hoy en día con el uso masivo de los medios de comunicación y redes sociales.

Balance desde la perspectiva de la Fuerza Pública

Se puede decir que del accionar insurgente¹⁷ solo una pequeña parte hace referencia al campo militar, ya que éste, al igual que el del Estado ha correspondido al músculo de su intención política¹⁸; esto genera un gran demerito en el accionar de la Fuerza Pública, porque si bien la derrota en el campo de combate es plausible de obtenerse, y de hecho para el caso Colombiano es tangible y hay muchas operaciones decisivas que lo demuestran, éstas no han representado la capitulación total de los grupos guerrilleros, ya que cada día ganan más espacios en los otros campos del poder, sobretodo en el político, el cual al final de cuentas es lo que podría consolidar su propósito; un ejemplo bien evidente de esto, es el escenario del proceso de paz con las Farc, considerando además que siguiendo su lineamiento comunista, en sus estatutos se auto declaran “un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas, conforme a la táctica de combinación de todas las formas de lucha de masas por el poder para el pueblo” (Farc-ep, s.f., p.7).

La Fuerza Pública, en cumplimiento del orden constitucional, a través de operaciones militares y policiales desplegadas en forma conjunta y coordinada, haciendo uso de todas sus capacidades, especialmente las brindadas por el Poder Aéreo, ha contribuido significativamente a fortalecer la seguridad nacional, contrarrestar el terrorismo, e impedir que los grupos ilegales que persiguen el poder hayan obtenido una evolución armada significativa para alcanzarlo por las armas. En referencia, en la Figura 1 se presentan algunos resultados operacionales:

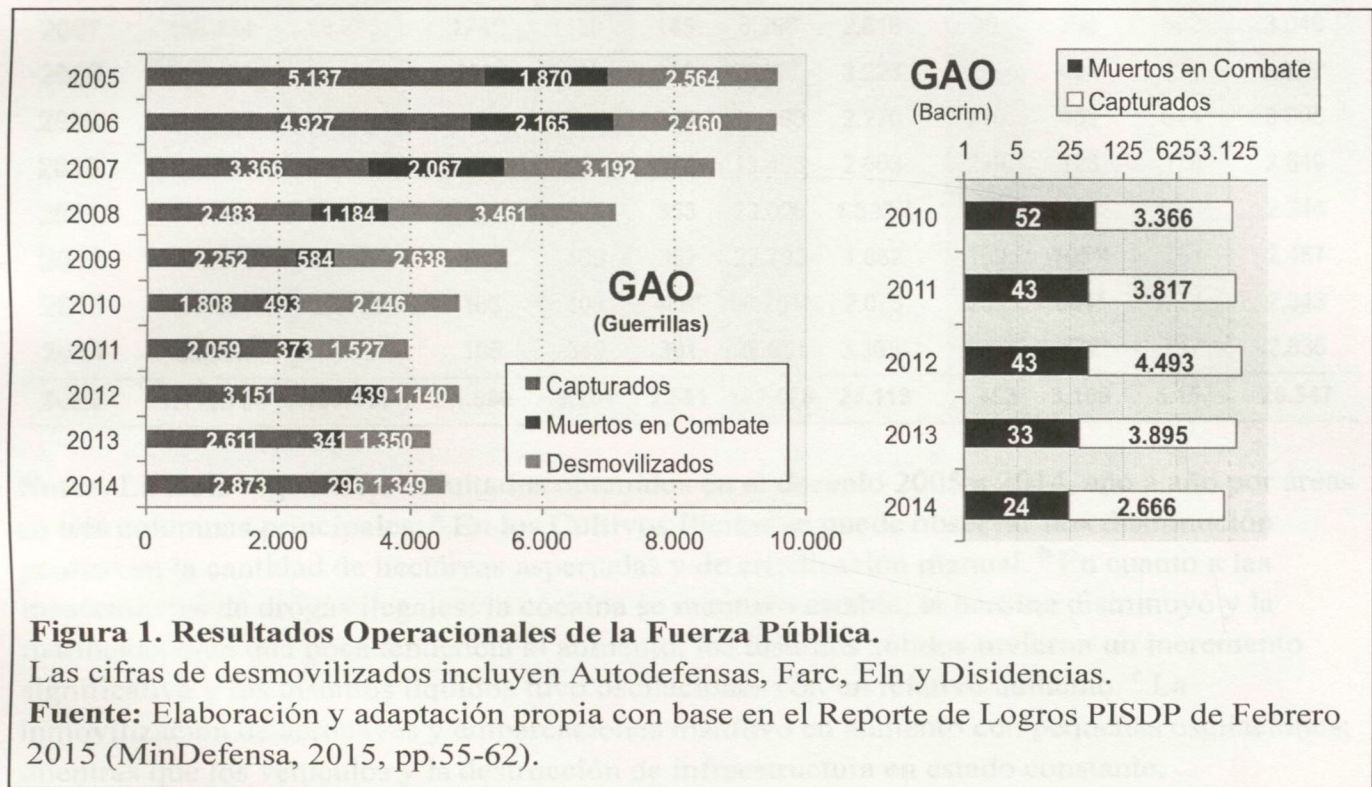


Figura 1. Resultados Operacionales de la Fuerza Pública.

Las cifras de desmovilizados incluyen Autodefensas, Farc, Eln y Disidencias.

Fuente: Elaboración y adaptación propia con base en el Reporte de Logros PISDP de Febrero 2015 (MinDefensa, 2015, pp.55-62).

En las cifras relacionadas en la Figura 1 se puede observar una alta efectividad y logros de la Fuerza Pública en el decenio 2005-2014, a las guerrillas se les neutralizó 62.606 integrantes, alcanzando el mayor resultado de 9.571 en 2005, y a las Bacrim se les neutralizaron 18.432 en el quinquenio 2010-2014, con un promedio anual de 3.647 y el mejor resultado en el 2012 con 4.536 individuos. Adicionalmente en la Tabla 1, se encuentran registrados, entre otros, algunos resultados obtenidos de la lucha contra las drogas ilícitas, en el mismo periodo de tiempo.

Tabla 1.

Lucha contra las Drogas Ilícitas decenio 2005 a 2014.

AÑO	Cultivos Ilícitos ^a		Incautaciones ^b					Inmovilizaciones ^c			
	Hectáreas Asperjadas	Hectáreas Erradica Manual	Cocaína (Ton.)	Heroína (Kls)	Marihuana (Ton)	Insumos Sólidos (Ton.)	Insumos Líquido (miles gls.)	Aeronaves	Embarcaciones	Vehículos	Infraestructura Destruída
2005	138.778	32.705	172	734	140	2.430**	1.533	2**	195	473	1.964**
2006	172.020*	41.346	139	484	101**	3.157	2.012	16	158	881*	2.198
2007	153.134	66.385	128**	438	145	6.296	2.818	20	396	592	3.046
2008	133.496	95.721*	206*	695	258	5.197	3.223	55	436	624	3.675*
2009	104.772	60.954	203	737*	210	19.890	2.270	210	459	644	3.005
2010	101.940	43.792	157	338**	272	19.495	2.603	239	128	178	2.649
2011	103.302	35.203	156	554	353	23.026	1.332**	154	106	109**	2.344
2012	100.678	20.486	188	469	362	22.793	1.862	169	105**	161	2.487
2013	47.052**	22.121	166	403	408*	38.701*	2.075	259	604*	774	2.343
2014	55.532	11.702**	166	349	301	28.691	3.385*	329*	582	717	2.636
Suma	1.110.704	430.415	1.680	5.201	2.551	169.676	23.113	1.453	3.169	5.153	26.347

Notas. La tabla registra los resultados obtenidos en el decenio 2005 a 2014, año a año por áreas en tres columnas principales. ^a En los Cultivos Ilícitos se puede observar una disminución gradual en la cantidad de hectáreas asperjadas y de erradicación manual. ^b En cuanto a las incautaciones de drogas ilegales: la cocaína se mantuvo estable, la heroína disminuyó y la marihuana tuvo una poca tendencia al aumento, los insumos sólidos tuvieron un incremento significativo y los insumos líquidos tuvo oscilaciones con un relativo aumento. ^c La inmovilización de aeronaves y embarcaciones mantuvo en aumento con pequeñas oscilaciones; mientras que los vehículos y la destrucción de infraestructura en estado constante.

* Indica el **valor máximo** por cada columna. ** Indica el **valor mínimo**, está en cursiva.

Fuente: Elaboración y adaptación propia con base en el Reporte de Logros PISDP de Febrero 2015 (MinDefensa, 2015, pp.42-53).

La evolución y dinámica del conflicto obligó a la Fuerza Pública a adoptar una transversalidad de sus roles de operación e interacción continua entre las fuerzas militares y policiales aplicando diferentes tipos de estrategias para poder contrarrestar la amenaza. Esto se refleja principalmente en la utilización de aeronaves en la guerra contra el problema de las

drogas ilícitas a través de la acción directa e indirecta en las seis etapas que lo componen, a saber: “cultivo, procesamiento químico, narcotráfico, comercialización, consumo y lavado de activos” (Apuntes de Clase Proceso Político Colombiano, en Junio 2, 2015).

Los resultados anteriormente expuestos, aunque positivos, representan un indicador poco alentador para la Fuerza Pública, ya que si de las cifras dependiese se puede afirmar que a los GAO se les ha derrotado militarmente en varias ocasiones degradándolos al mísero punto, que debido a su falta de capacidad bélica de tipo militar, hayan tenido que adoptar el terrorismo como arma de lucha. Pero a raíz de la alta capacidad económica financiada por las drogas ilícitas, a la capacidad que tienen de incorporación forzada o no, a la falta de acción integral del Estado y a otros factores de tipo político, su capitulación total no se ha podido consumar.

Con respecto a la actividad bélica de los GAO, la cual es financiada en gran parte por las drogas ilícitas, se puede evidenciar en la Figura 2 que su *modus operandi* depende en gran medida de utilizar el terrorismo como arma de lucha, como ya se mencionó anteriormente.

Las cifras presentadas a continuación revelan que del total de las acciones armadas de los GAO, el 60% corresponde a actos de terrorismo; el 28% a actos de terrorismo contra infraestructura como son: voladura de oleoductos, torres de energía, puentes y vías; y solo el 12% concierne a otras acciones hostiles y/o bélicas, entre las que se cuentan las siguientes: asalto a población, ataque a aeronaves, ataque a instalaciones, hostigamiento, emboscadas, contacto armado, incursión a población y retenes ilegales.

Figura 2. Miembros de la Fuerza Pública Heridos y Asesinados en Actos del Servicio.
Fuente: Elaboración y adaptación propia con base en el Reporte de Logros PISDP de Febrero 2013 (MinDefensa, 2013, pp.64-65).

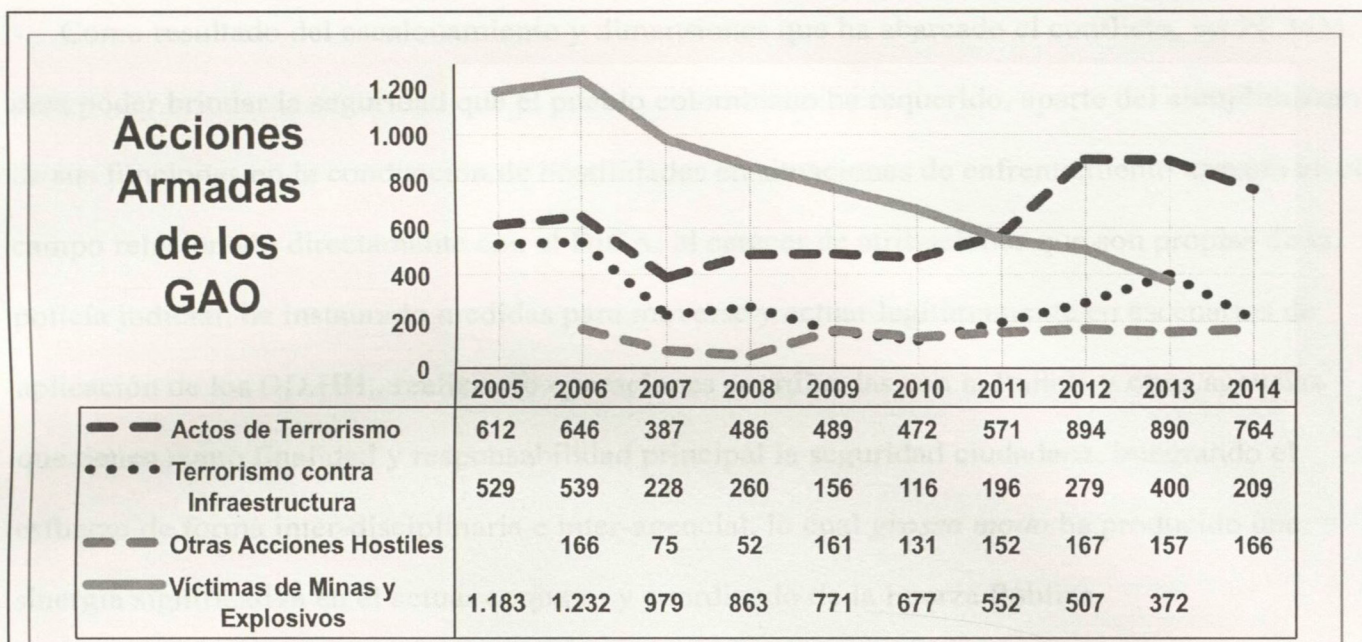


Figura 2. Acciones Armadas de los GAO.

En las Víctimas de Minas Antipersona y de Artefactos Explosivos Abandonados se incluyen Civiles y Fuerza Pública, tanto heridos como muertos por esta acción criminal.

Fuente: Elaboración y adaptación propia con base en el Reporte de Logros PISDP de Febrero 2015 (MinDefensa, 2015, pp.36-39, 66).

La Figura 3 exhibe las bajas sufridas por la Fuerza Pública por causa y razón del conflicto.

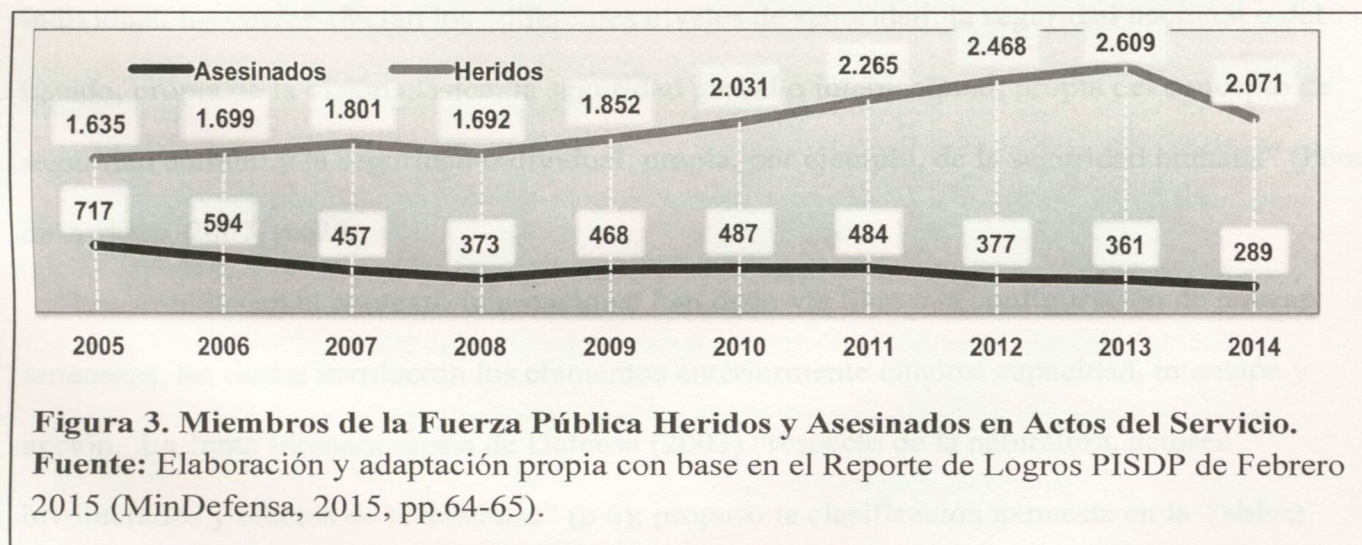


Figura 3. Miembros de la Fuerza Pública Heridos y Asesinados en Actos del Servicio.

Fuente: Elaboración y adaptación propia con base en el Reporte de Logros PISDP de Febrero 2015 (MinDefensa, 2015, pp.64-65).

Como resultado del escalonamiento y dimensiones que ha abarcado el conflicto, las FF.MM. para poder brindar la seguridad que el pueblo colombiano ha requerido, aparte del cumplimiento de sus funciones en la conducción de hostilidades en situaciones de enfrentamiento armado en el campo relacionado directamente con el DICA, al carecer de atribuciones que son propias de la policía judicial, ha instaurado medidas para moverse y actuar legítimamente en escenarios de aplicación de los DD.HH., realizando operaciones coordinadas con la Policía y otras agencias que tienen como finalidad y responsabilidad principal la seguridad ciudadana, integrando el esfuerzo de forma inter-disciplinaria e inter-agencial, lo cual *grosso modo* ha producido una sinergia significativa en el actuar conjunto y coordinado de la Fuerza Pública.

Tipificación de las Amenazas a la Seguridad Nacional

Tomando como referencia la definición de amenaza “establecida como el conjunto de capacidades, intenciones, acciones actuales o potenciales que buscan impedir o interferir el logro exitoso de los objetivos de un estado/nación, grupo de estados o el hemisferio en su conjunto” (Junta Interamericana de Defensa, 2003, p.4); se puede determinar que el contexto de conflicto armado en Colombia abarca aspectos que tienen diferentes enfoques de tipo estatal, global e individual, los cuales afectan los “diferentes niveles de seguridad: la seguridad nacional o del Estado, propia de la visión clásica; la seguridad global o internacional, propia del concepto de seguridad común; y la seguridad individual, propia, por ejemplo, de la seguridad humana” (Pérez de Armiño, 2007, p.61).

Los cambios en el contexto internacional han dado vía libre a la configuración de nuevas amenazas, las cuales involucran los elementos anteriormente citados: capacidad, intención y acción. La Junta Interamericana de Defensa (2003) “respecto de la naturaleza, actores involucrados y efectos de la amenaza” (p.6); propuso la clasificación expuesta en la Tabla 2.

Tabla 2

Cuadro General de Clasificación de Amenazas.

Tradicional	No Tradicional	Estructural
<ul style="list-style-type: none"> • Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AADM) • Problemas limítrofes Históricos Pendientes • Lucha por Recursos Vitales • Lucha Anti-guerrilla e Insurgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo • Tráfico de Drogas Ilícitas • Narcoterrorismo y Delitos Conexos • Crimen Organizado Internacional • Problemas Tribales, Étnicos y Políticos Internos • Catástrofes Naturales • Transporte y Depósito de Desechos Nucleares o Radioactivos • Tráfico Ilícito de Armas • Crimen Cibernético • Lavado de Dinero • Tráfico de Personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Degradación del Medio Ambiente • Corrupción • Migración Masiva y Descontrolada • Violencia Ciudadana • VIH/Sida y Enfermedades Epidémicas • Diferencia Tecnológica • Márgenes Importantes de Desempleo • Crisis Económicas

Notas. La identificación de amenazas emplea los siguientes criterios: **Tradicional.** Atentan contra la defensa de los estados afectando a todos los Campos del Poder y su formulación está dada por antagonismos, normalmente será necesario el empleo de la fuerza militar; **No Tradicional.** Involucran actores no siempre estatales y de constitución asimétrica, no requieren necesariamente de una solución militar, pero exponen al Estado y a sus instituciones; **Estructural.** Acciones que poseen un carácter multidisciplinario, no requieren de la intervención militar, requieren de medidas de orden político, social, tecnológico y/o económico. **Fuente:** (Junta Interamericana de Defensa, 2013, pp.5-6).

Las amenazas clasificadas previamente se pueden enmarcar además de la siguiente manera: las estructurales como las que afectan directamente al individuo, las tradicionales al Estado-Nación y las no tradicionales como las que tienen una repercusión en el espectro global.

En el caso de estudio, parece que en cuanto a las amenazas clasificadas, Colombia solo se escapara de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AADM) y del Transporte y Depósito de Desechos Nucleares o Radioactivos, y sin necesidad de hacer un análisis más a

fondo se puede observar la intervención transversal y simultánea de los grupos ilegales entre unas y otras, de la que se puede inferir que dentro de su artimaña para desestabilizar el Gobierno, suscitan la mayor cantidad de amenazas posible, para a través de maniobras paralelas desde sus diferentes instancias lograr afectar los diferentes campos del poder para cumplir sus objetivos, ya sean a manera de ejemplo, de tipo político obteniendo concesiones, de tipo económico lucrándose, de tipo social logrando afectos, o de tipo militar produciendo desgaste y distracción a la Fuerza Pública.

Por lo tanto, es necesario ver al enemigo como un sistema, no desde la señalización de su *modus operandi* o capacidad de agresión armada como insurgente, terrorista o macro delincuente, sino como uno que coacciona la realización de actividades en todas las áreas en que pueda comprometer al Estado, tanto en los campos Político, Económico, Sico-social y Militar.

Inclusive algunos estudiosos de la evolución del conflicto y de los actores armados ilegales han debatido en varios espacios que “para el 2015 e incluso mucho antes de haber iniciado el proceso de paz con el gobierno, el proyecto ideológico de las Farc estaba compuesto en un 90% por un componente no armado y solo en un 10% por un componente militar” (Valencia, 2015), lo cual refleja una clara incursión en lo que a aspiraciones en el campo político se refiere.

Capítulo II – Teorías Clásicas del Poder Aéreo

El surgimiento de la aviación a comienzos del siglo XX, abrió las puertas del cielo para que éste se convirtiera en un nuevo campo de batalla; grandes hombres en un apasionado entusiasmo por este nuevo escenario, vieron en la tercera dimensión de la guerra una nueva e imperiosa potestad que iba a ser decisiva en el curso de las confrontaciones bélicas a la que se le conoce como Poder Aéreo.

El entorno turbulento que se vivió en esta época de imperios, impulsó el desarrollo de una visión trascendental que condujo a que tal autoridad tuviera un impacto directo en el nivel más valioso de la guerra, dando paso a que se concibiera la forma en que podría hacerse un empleo efectivo y estratégico del Poder Aéreo.

Es así como durante la historia que ha recorrido la aviación desde su surgimiento, algunos ilustres pensadores de principios del siglo XX, desarrollaron conceptos en torno al empleo efectivo de la aviación en la guerra, a quienes se les ha concedido el honroso elogio de haber tenido una visión y líneas de pensamiento que al analizarlas en retrospectiva se consideran demasiado avanzadas para su época y a las que en el presente escrito se les indica como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*.

Con el fin de sustentar las *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*, las cuales esencialmente se le adjudican a los primeros pensadores, se toma como base el siguiente enunciado: “Cuando un trabajo nos ofrece un esquema de interpretación que fue válido ayer, lo es hoy, y lo será, con seguridad mañana, estamos hablando de un clásico” (Terzago, 2006, p.47).

Partiendo de lo anteriormente citado, se relacionan los siguientes teóricos: el General italiano *Giulio Douhet*, el Mariscal del Aire británico *Hugh Trenchard* y el Mayor General norteamericano *Billy Mitchell*.

Estos eruditos en los albores de la aviación desarrollaron las proposiciones del Poder Aéreo que se describirán a continuación, las cuales no solo le dieron el impulso al desarrollo de la aviación militar actual, sino que también se han constituido en la piedra angular que sustenta las doctrinas aéreas, tanto de sus naciones, como las de muchas otras.

Sin embargo, hay que tener presente que la importancia real del estudio de estas teorías, radica en entender, que fueron ideas plasmadas como producto de la visión y experiencia que brindó el escenario de guerra de tipo convencional, y que seguramente seguirán teniendo una relación directa en ese contexto; pero para la realidad del primer quindenio del siglo XXI, en cuanto a la evolución generacional que han tenido las armas y las guerras, su aplicabilidad en escenarios no convencionales constituye más bien una base del conocimiento para que el pensador aéreo moderno desarrolle estrategias y líneas de movimiento afines a los nuevos retos.

Como se mencionó en el capítulo precedente, la situación de Colombia es *sui géneris*; pero aunque el contexto de *Conflicto Armado Colombiano* esté bastante alejado de lo convencional y presente grandes diferencias con respecto a los escenarios y medios aéreos del momento en torno al cual fueron construidas las *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*, asertivamente estas tienen una gran aplicabilidad.

En referencia, a continuación se realiza de forma individual una descripción biográfica de cada uno de los tres autores citados previamente, con el fin de recrear una ubicación contextual como factor conducente e incidental de los razonamientos que llevaron a efectuar tales proposiciones. Así mismo, se enuncia de la forma más concreta factible, algunas de las circunstancias que los llevaron a la formulación de sus postulados principales, y de los cuales se desplegaron los axiomas que han permitido que se conviertan en referentes doctrinales para un empleo apropiado y efectivo del Poder Aéreo.



Figura 4. Giulio Douhet.

Fuente: Obtenido de http://www.rusf.ru/fc/img/big/douhet_g.jpg

General Giulio Douhet (1869-1930)

Biografía¹⁹. Fue un oficial del arma de artillería del Ejército Italiano. Nació en la provincia de Caserta-Italia el 30 de mayo de 1869, su padre venía de una larga línea de abolengo militar y su madre de una familia de profesores y periodistas.

Su formación académica estuvo enmarcada por la excelencia, ocupó el primer puesto en la Academia Militar de Génova, por lo que fue comisionado al arma de artillería en 1888 a la edad de 19 años. Luego estudió

Ciencia e Ingeniería en el Instituto Politécnico de Turín, se graduó con una tesis exitosa sobre el cálculo de los motores rotativos, la cual se convirtió en un texto de referencia de dicha escuela.

En 1900, en el grado de Capitán, fue asignado al Estado Mayor, donde leyó todos los reportes concernientes a la guerra ruso-japonesa que estalló en 1903 y de lo cual pudo predecir la victoria de Japón apenas en su comienzo. Publicó sus primeros escritos en 1901 sobre la mecanización desde el punto de vista militar y tres años más tarde divulgó un panfleto defendiendo la mecanización del Ejército italiano.

Al construirse el primer dirigible Italiano en 1905, pronto reconoció sus posibilidades en lo que él creyó como la revolución en la tecnología militar, comenzando su pasión por todo lo concerniente a la aviación, la cual se robustecería en 1908 cuando tuvo lugar el primer vuelo de un avión italiano, hecho sobre el que comentó: “pronto el avión tendrá la capacidad de ascender miles de pies y cubrir una distancia de miles de millas” (Meilinger, 1997, p.2).

Dos años después, en 1910, enunció el concepto denominado *El Dominio del Aire*, el cual se convertiría en la base principal y punto de partida de su principal teoría y que por primera vez dejaría plasmado en el siguiente enunciado:

Los cielos estan cerca de convertirse en un campo de batalla tan importante como la tierra o el mar... solo obteniendo el dominio del aire seremos capaces de derivar el máximo beneficio desde la ventaja, la cual puede ser solo totalmente explotada cuando el enemigo es confinado a los límites de la tierra. (Meilinger, 1997, p.2)

La guerra italo-turca desatada en 1911, a raíz de las ambiciones imperialistas de Italia por el control de Libia, fue la primera en la que se utilizó la aeronave, inicialmente en misiones de reconocimiento y posteriormente en bombardeos, además de emplearse en otros tipos de misiones que acreditaron las capacidades que el Poder Aéreo desarrollaría *a posteriori*²⁰. En 1912 asumió el comando del batallón de aviación en Turín en donde escribió las primeras reglas para el uso de los aviones en la guerra.

Al comienzo de la Gran Guerra²¹, comprendió la necesidad que tenía la aviación militar de ser una fuerza independiente comandada por un *hombre del aire*²², y en adición realizaba fuertes críticas a los comandantes terrestres, argumentando que éstos no comprendían que las aeronaves podrían ser un arma dominante; ésto, sumado a las diversas características de su personalidad, le valió el exilio a la infantería.

De acuerdo a Meilinger (1997) en diciembre de 1914, en el grado de Coronel, escribió en varios ensayos las siguientes proposiciones en las que expuso el alto grado de contemplación que tenía para ese entonces, con respecto a lo que hoy en día se conoce como *superioridad aérea*²³:

-Italia debe construir una Fuerza Aérea cuyo propósito sea ganar el dominio del aire para hacer al enemigo inofensivo- [...] -Para ganar el dominio del aire, se debe estar en la capacidad de atacar

con impunidad cualquier punto del enemigo- [...] -Construir 500 bombarderos para golpear el más vital, más vulnerable y menos protegido punto del territorio enemigo-. (pp.4-5)

Con la entrada de Italia a la guerra en 1915, al ver la incompetencia y falta de preparación de su Ejército, Douhet, además de escribir sugiriendo una reforma organizacional e incremento en el uso del avión, criticó sarcásticamente el proceder estratégico de sus superiores, hecho que le costó una corte marcial en 1916 en la que lo condenaron a un año de cárcel donde continuó escribiendo. Para octubre de 1917 las vicisitudes del Ejército italiano terminaron en el desastre de *Caporetto* donde perdieron 300 mil hombres. Ese mismo mes sale de prisión y es nombrado Director Central de Aviación en la Comisaría General del Aire.

En 1918 se retira del Ejército disgustado con la ineficiencia y conservatismo de sus superiores y empieza a escribir para un periódico. Luego, producto de una investigación formal, el gobierno concluye que la derrota de *Caporetto* se dió por las deficiencias en la organización y liderazgo como Douhet lo había informado. Douhet solicita la reevaluación de su corte marcial, y el veredicto es revocado y en adición es promovido al grado de General en 1920. Sin embargo, decide no regresar al servicio activo y continuar con la escritura, y para 1921 publica su obra más famosa titulada *El Dominio del Aire [Il dominio dell'aria]*.

Durante los ocho años que le precedieron a su muerte el 15 de febrero de 1930, publicó docenas de ensayos y artículos sobre el Poder Aéreo, así como varias novelas y obras de teatro. Entre los escritos más destacados de este periodo se encuentran: en 1926 la segunda parte de *El Dominio del Aire*, la cual “es un complemento y reedición completa de la primera publicación” (Douhet, 1987, p.117). En 1927 *La Armada Aérea*; en 1928: *La conquista del dominio del aire*, *Probables aspectos de la guerra futura*, *Dominio en vez de superioridad aérea temporal y localizada*, *Contraofensiva*, y en 1929 *Resistir en la superficie y formar masa en el aire* (Douhet, 1987, p.11)

Teoría enunciada. En *El Domino del Aire*, su obra más conocida, se desglosa la doctrina que preconiza el General Giulio Douhet, el cual concibe “la aviación como arma decisiva, principal, que ataca la nación en sus principales centros vitales²⁴, destruye su capacidad industrial y quebranta su moral” (Douhet, 1936, p.1).

“Su precepto fundamental radica en que una Fuerza Aérea debe lograr *el dominio del aire*, - supremacía aérea en el lenguaje presente- para cumplir su tarea primordial de reducir la voluntad y capacidad del enemigo para hacer la guerra” (Meilinger, 1997, p.10), medida que consituye un objetivo estratégico de la guerra moderna.

Meilinger (1997) concretó en el siguiente enunciado la formula para la victoria de Douhet: “ganar el dominio del aire, neutralizando los centros vitales del enemigo, y manteniendo la defensiva en tierra mientras se toma la ofensiva en el aire” (p.11).

Como se mencionó en su biografía, Douhet (1987) vio en el cielo un nuevo campo de batalla, lo que por si traería una nueva forma de hacer la guerra²⁵ que involucraba nuevos medios a los cuales “se le veía, fundamentalmente, como algo que podía ayudar y facilitar el empleo de los otros medios de guerra ya existentes” (p.15) y con respecto a la cual consideraba que:

El Ejército y la marina pueden tener medios aéreos, capaces de facilitar e integrar sus respectivas operaciones, pero esto no puede excluir, a priori, que se pueda, además de ser útil y necesario, constituir una Fuerza Aérea, capaz de cumplir misiones de guerra con sus únicos medios y para los cuales ni el Ejército ni la marina estén en condiciones de concurrir en modo alguno. (p.16)

En relación a la transformación de la guerra, Douhet (1987) expresó que “Todo perfeccionamiento de las armas de fuego supone una ventaja para la actitud defensiva” (p.22), es decir que quien ataca, o quien lleve la ofensiva, deberá tener una mayor capacidad bélica con respecto a su oponente, ya sea en recursos, tecnología, entrenamiento o técnicas de combate.

El anterior concepto, junto a la deferencia en la que concebía que “el avión [...] es el arma ofensiva por excelencia” (p.26) centrando su intención fundamental en impedir “llevar a cabo cualquier acción en el aire o desde el aire” (p.29), a través de la destrucción de “todos los medios de vuelo del enemigo, tanto en vuelo, como en sus bases, en sus almacenes, o en sus establecimientos de producción” (p.43), dio paso a la estructuración del pensamiento conexas al dominio del aire, que “significa encontrarse en condiciones de impedir volar al enemigo, conservando esta capacidad para sí mismo” (p.35), y con el cual se logra:

Aislar al Ejército y la flota enemiga de sus bases, impidiéndoles, no solo combatir, sino también vivir; quiere decir, proteger de un modo seguro y absoluto el propio territorio y el propio mar frente a ofensivas de este tipo, manteniendo la eficacia del Ejército y de la flota propios, permitiendo al país trabajar y vivir en la más absoluta tranquilidad. (p.33)

Como contraparte al dominio del aire, es decir, estar derrotados en el aire y no poder hacer uso del Poder Aéreo, Douhet consideraba que se quedaba a la “completa merced del enemigo [...] expuestos a las mayores ofensivas [...] por todas partes, con la máxima facilidad, y con el mínimo riesgo. [...] En suma, ser vencidos y estar obligados a aceptar cualquier condición que el enemigo quiera imponer” (p.33), por lo tanto concebía que la mejor defensa es atacar (p.68).

En síntesis, *Douhet* afirmaba que la consecuencia de obtener el dominio del aire en la guerra significaba conseguir la victoria y el perderlo, por el contrario, representaba sufrir la derrota (p.36). Esta tesis la esquematizaba en la frase: “desde arriba se ve bien y se golpea con facilidad” (p.38) siempre y cuando “hayamos obligado al enemigo a permanecer en la superficie” (p.39). De tal afirmación, y con el interés perenne que desarrollo desde 1910 para constituir una Fuerza Aérea independiente (p.40), a la cual nombro Armada Aérea, y definía como el “ente capaz de combatir en el nuevo campo de lucha abierto al hombre, más allá de donde el Ejército y la Marina pueden llegar (p.44), enunció también los siguientes corolarios:

Para asegurar la defensa nacional es necesario y suficiente situarse en condiciones de conquistar, en caso de conflicto, el dominio del aire; Todo aquello que una nación este dispuesta a hacer para asegurar su defensa, deberá ir encaminado al objetivo de proveerla de aquellos medios que, en caso de conflicto, sean los apropiados para la conquista del dominio del aire; que sólo puede ser conquistado por una Fuerza Aérea adecuada; La defensa nacional no puede ser asegurada más que por una Fuerza Aérea apta para conquistar el dominio del aire. (p.40)

En referencia, a los “medios aéreos que se utilizan militarmente, para facilitar las acciones de las armas de tierra y de mar” (p.43) los denomino *Aviación Auxiliar*²⁶, y así mismo la señalaba de “inútil, superflua y perjudicial” (p.125), posición que fue argumentada mejor en la segunda parte de su libro *El Dominio del Aire*.

Los medios aéreos que no estaban ligados de forma directa al Ejército o la Marina, pero que tenían vínculos de dependencia (p.44), como la aviación de bombardeo y la aviación de caza [combate aéreo], cuya finalidad era para la primera atacar objetivos de interés en la superficie y para la segunda servir de policía en el espacio aéreo para permitir actuar a la primera (p.48), son los que determinó que deberían constituir la *Armada Aérea* o *Aviación Independiente*.

La *Armada Aérea* debía estar organizada y utilizada con una finalidad destructiva (p.47), a través de la táctica conocida como bombardeo y bajo los principios de empleo en “masa”²⁷ (p.65) y de “producir al adversario el máximo daño, lo más rápidamente posible”²⁸ (p.67).

En cuanto al orden de magnitud de las ofensivas aéreas y su acción destructiva pretendía que el daño material causado trajera consigo una afectación moral, por lo que precisó este principio: “el bombardeo debe destruir por completo el objetivo perseguido, de modo que contra el mismo objetivo, solo sea necesario actuar una sola vez”²⁹ (p.30), y en donde para lograrlo ideaba que “conviene emplear los tres tipos de bombas: explosivas, incendiarias y tóxicas” (p.31).

Finalmente, la teoría de *Douhet* se podría resumir de forma concreta en dos ideas principales: en que en la guerra primero se debe lograr el dominio del aire atacando y destruyendo el Poder Aéreo enemigo en tierra; y la segunda en atacar sus centros vitales, entre ellos la población, con el fin de socavar la resistencia física y moral y por consiguiente obligar la rendición del gobierno. (Barlow, 1994, p.35)



Figura 5. Hugh Trenchard

Fuente: Obtenido de http://images.npg.org.uk/264_325/7/3/mw167473.jpg

Lord Hugh Montague Trenchard (1873-1956)

Biografía³⁰. Nació el 3 de febrero de 1873 en Taunton, Somerset, siendo el segundo hijo entre tres hermanos. De abolengo militar, su padre era oficial de la infantería ligera propia del Rey en *Yorkshire - KOYLI*³¹, su abuelo materno había sido Capitán en la *Royal Navy*³², de éstos antecedentes se influenció su interés por la carrera militar.

No fue un gran académico en su educación básica, de hecho en 1884 fue enviado a una escuela inicial para los aspirantes al *HMS Britannia Royal Naval College*, pero a la edad de 13 años, en 1886,

reprobó los exámenes de ingreso a la *Royal Navy* y fue enviado a otra escuela preparatoria de alumnos para comisiones del Ejército, en donde se destacó más en el *rugby* que en sus estudios.

En 1889 y 1890 presentó las pruebas de admisión a la *Royal Military Academy* sin resultados satisfactorios, entonces fue relegado a la *Militia*³³ que tenía estándares de ingreso más bajos; e igualmente reprobó en dos oportunidades en años subsiguientes, así que se sometió a un periodo de formación como oficial subalterno de prueba con la Artillería de *Forfar y Kincardine*.

Posteriormente en 1893, a la edad de 20 años, logro pasar los exámenes y fue ascendido al grado de subteniente del *Royal Scots Fusiliers*; prontamente tuvo su primera asignación a la India, en donde se hizo un buen nombre como tirador experto -ganando el campeonato de Rifle *Al-India* en 1894-. Al mismo tiempo desarrolló una reputación como jugador experto de polo y durante un partido en 1896 conoció a *Wiston Churchill*, quien era segundo teniente del Ejército desde diciembre de 1894.

Por otro lado, al no estar conforme con la usual forma de vida que sus jóvenes compañeros llevaban entonces, era visto como insociable y aburrido, así que lo apodaron *el camello*.

En 1900 fue enviado a Sudáfrica, donde se luchaba la Segunda Guerra *Boer*, con la orden de formar una compañía montada de la *Imperial Yeomanry*, teniendo en cuenta que los *Bóeres*³⁴ eran expertos jinetes y habían causado muchos problemas en la campaña. En octubre de ese mismo año fue seriamente herido en el pecho y en diciembre regreso a Inglaterra, para luego ser trasladado a *St. Moritz* en Suiza para la recuperación de su pulmón izquierdo.

Regresó a Sudáfrica en 1901, con el encargo de crear un nuevo cuerpo de infantería montada. A comienzos de 1902 fue nombrado como comandante del *23rd. Mounted Infantry Regiment*, y en agosto obtuvo el rango honorario de Mayor. En diciembre de 1903, fue enviado a Nigeria para sofocar la violencia entre tribus, logró su misión con éxito en 1906, por lo que fue galardonado con la Orden de Servicios Distinguidos -DSO-.

En 1910 fue enviado a Irlanda, donde tuvo una vida aburrida y conflictiva. En abril de 1912 se aprobó la creación del *Central Flying School* y en julio, a la edad de 39 años, se vinculó a la aviación, bajo la asesoría del Capitán Eustace Loraine, quien había servido con él en Nigeria.

Trenchard voló solo el 31 de Julio de 1912, pero debido a su baja aptitud para el vuelo, su trabajo se enfocó en la organización del entrenamiento y el establecimiento de procedimientos.

En septiembre de 1912 participó como observador aéreo en un ejercicio del Ejército, que le sirvió para empezar a formular sus ideas de cómo los aviones podrían apoyar fuerzas terrestres; un año más tarde fue nombrado asistente del comandante y promovido a Teniente Coronel.

Al desatarse la Primera Guerra Mundial en 1914, fue designado como comandante de la Primer Ala Militar del *Royal Flying Corps* -RFC-, la cual proveía fotos de reconocimiento al Primer Ejército para el empleo de la Artillería.

En junio de 1915 fue ascendido a Coronel y el 25 de agosto fue asignado al mando del RFC en el campo con el rango de Brigadier General, donde a diferencia de su predecesor, determinó que el RFC fuera una unidad más agresiva enfrentando directamente a los Alemanes, quienes tenían aviones tecnológicamente más avanzados; su refinada estrategia ofensiva se pudo consolidar hasta mediados de 1916, en la batalla de *Somme*, con un alto costo en vidas de pilotos británicos, que sin embargo, les permitió desarrollar mejores aeronaves y realizar un rol desconocido hasta ese entonces en el nuevo campo de combate.

Posteriormente, para octubre de 1917, comprendió el carácter estratégico del ataque aéreo, al iniciar los bombardeos de largo alcance contra Alemania en retaliación por los sufridos en Inglaterra desde el comienzo de la guerra, y al proponer la combinación del *Royal Flying Corps* -RFC- y el *Royal Naval Air Service* -RNAS- en un solo servicio bajo un Ministerio del Aire.

En diciembre de 1917 fue nombrado Jefe de Estado Mayor del Aire del recientemente creado Ministerio del Aire, pero debido a las diferencias presentadas con *Lord Rothermere*, Secretario del Aire, renunció a su cargo el 19 de marzo de 1918, decisión que fue aceptada por el Rey el 10 de abril después de haberle explicado su decisión en el Palacio de *Buckingham*.

Posteriormente, el 15 de junio de 1918, fue nombrado como Comandante de la *Independent Air Force* -IAF- que después se llamaría *Royal Air Force* -RAF-, la cual surgió de la unión del

RFC y el RNAS. Para demarcar la separación, se crearon nuevos rangos para los Oficiales de la RAF, y entonces *Trenchard* se convirtió en Vice Mariscal Aéreo.

La *Independent Air Force* –IAF- continuó realizando bombardeos intensivos en aeródromos alemanes, vías férreas y centros de la industria. Enseñó a los estadounidenses las nuevas técnicas de vuelo en combate y desarrolló una estrecha relación con la Fuerza Aérea Francesa. Cuando la guerra terminó, esta asociación fue reconocida y *Trenchard* fue nombrado como comandante de la *Inter-Allied Independent Air Force* en Octubre de 1918.

El 31 de marzo de 1919, persuadido por *Wiston Churchill*, quien era Secretario de Guerra y Secretario del Aire, ocupó nuevamente el cargo de Jefe de Estado Mayor del Aire y fundó en 1919 la Escuela de Formación de Oficiales -*Royal Air Force College* RAFC- en Cranwell, en 1922 la Escuela Superior -*RAF Staff College*- en Andover y en 1925 cuando organizó el esquema del *University Air Squadron*, vinculó tres importantes universidades: *Oxford, Cambridge and London*. Fue ascendido a Mariscal del Aire el 1 de enero de 1927.

En 1928 presentó su renuncia como Jefe del Estado Mayor del Aire, pero no fue aceptada y continuó en el cargo hasta el 1 de enero de 1930. Después de su renuncia y de retirarse de la RAF, se le asignó el título de Barón de *Wolfeton* y trabajó para la Compañía *Goodyear*.

Posteriormente desde octubre de 1931 hasta noviembre de 1935 fue Comisionado de la Policía Metropolitana, donde estableció la Escuela de Formación Policial en *Hendon* en 1934.

En 1936 se convirtió en Vizconde y en el período previo a la Segunda Guerra Mundial, debido a la preocupación por el enfoque aparentemente pasivo del gobierno hacia la Defensa Aérea, ofreció sus servicios al gobierno en dos ocasiones pero no fue aceptado. En los primeros años de la guerra le ofrecieron varios cargos pero los rechazó y finalmente murió el 10 de febrero de 1956 a los 83 años de edad.

Entre sus escritos más conocidos están: El artículo *Aspects of Service Aviation* publicado en abril de 1921; y el libro *Air Power: Three Papers* publicado en 1946, que contiene tres documentos: *The Effect of the Rise of Air Power on War* de 1943, *The Principles of Air Power in War* de 1945, y *Air Power and National Security* de 1946.

Teoría enunciada³⁵. De acuerdo a Mets (1998) la *RAF* ha sido fuerte en negar que *Douhet* haya influido significativamente el desarrollo de su teoría y doctrina. Aún así, la versión teórica del bombardeo de *Trenchard*, también espera socavar la moral civil, pero siempre de forma indirecta a través de los ataques a la infraestructura de apoyo y similares (p.16). Esto se puede sustentar en que a pesar que ambos pensadores, al igual que sus ideas, fueron contemporáneos, la doctrina de *Douhet* para la época de la Primera Guerra Mundial no había sido apropiadamente difundida como para alcanzar un nivel de expansión tal que pudiera influenciar en Gran Bretaña.

Desde que *Trenchard* recibió el comando de la *RAF*, en agosto de 1915, imprimió al RFC un carácter ofensivo para atacar detrás de las líneas enemigas. Fue entonces, ampliamente criticado por la alta atrición³⁶ sufrida, pero a costa de su terquedad tenía claro que la mejor forma de garantizar la superioridad aérea de los aliados y mantener a los alemanes fuera del cielo, era atacando sus campos aéreos. (Meilinger, 1997, p.45).

A principios de 1916 el RFC a pesar de su actitud ofensiva, tenía enmarcado su desempeño en el nivel táctico apoyando la *British Expeditionary Force -BEF-* en tareas de reconocimiento, fotografía, observación y dirección del esfuerzo de la artillería, bombardeo táctico sobre posiciones enemigas y combate aéreo. Esta última misión cada vez empezó a tomar más relevancia. Para julio, al comienzo de la Batalla de *Somme*, la RFC, a costa de sus altas pérdidas, logró neutralizar la acción de las aeronaves alemanas³⁷ consiguiendo finalmente, la superioridad aérea. (Bradbeer, 1999, p.69)

Con ésta victoria empezó a acoplar sus pensamientos y en Septiembre de 1916, en un memorando titulado *Future Policy in the Air*³⁸, escribió un concepto básico que mantiene su vigencia hasta el presente: “el avión era un arma inherentemente ofensiva....que tenía que guiarse por una política implacable e incesante de carácter ofensivo” (Meilinger, 1997, p.44).

No obstante, durante el desarrollo de la batalla no pudo brindar el apoyo que requerían los ejércitos británicos y franceses en gran medida por las condiciones meteorológicas adversas. Para septiembre los alemanes retomaron el liderazgo en el control del espacio aéreo y la llegada del invierno dio espacio para que la RFC se recuperara, reanudando su operación en marzo de 1917, e incorporando nuevos aviones para el verano. (Trueman, 2015)

En 1917, en referencia a un informe oficial³⁹ elevado al Gobierno de Gran Bretaña por el General *Smuths*⁴⁰ donde “había predicho el empleo del Poder Aéreo con fines estratégicos” (Lee, 1957, p.6), y al alto número de víctimas civiles producto de los bombardeos alemanes realizados desde 1915 contra la población en Inglaterra; el Primer Ministro británico, *David Lloyd George*, ordenó a *Trenchard* planear ataques de retaliación sobre las ciudades alemanas, dándole con esto un empuje a la configuración estratégica del empleo del Poder Aéreo británico.

Al respecto, los jefes militares objetaron para que el RFC se concentrara en el apoyo las tropas, en cuyo eje de pensamiento estaba alineado *Trenchard* ya que no quería dividir la fuerza y además pensaba que estas misiones de bombardeo eran innecesarias. (Trueman, 2015)

Trenchard había sido testigo de la reacción extrema de la población y de los líderes políticos ingleses, ante los ataques aéreos alemanes a Inglaterra, sostenía que los efectos psicológicos del bombardeo sobrepasaban los efectos físicos (Grupo Simbólico de Transporte Aéreo 346, s.f., p.3). Esa realidad le hizo tomar un grado de conciencia y humanidad para no dirigir los ataques de forma directa a la población; pero con base en la larga tradición británica de guerra

económica utilizada por su poder marítimo, concibió una estrategia de interdicción⁴¹ para su campaña aérea con dos objetivos fundamentales conectados en forma sistemática que consistía en atacar importantes centros industriales⁴² alemanes que él mismo seleccionó.

A través de esta estrategia esperaba, en primer lugar, generar temor en los trabajadores y por extensión al resto de la población para que no asistieran a sus lugares de trabajo; y en segundo lugar, descomponer el Ejército alemán y su gobierno, frenando el suministro de material bélico para la guerra. (Meilinger, 1997, p.41)

De acuerdo a las instrucciones del gobierno inglés, el 17 de octubre de 1917, la RFC realizó su primer bombardeo de largo alcance contra objetivos civiles alemanes, atacando la fundición de hierro de *Burbach*⁴³ junto con las líneas del ferrocarril; y una semana después, el 24 octubre, se realizó la primera misión de bombardeo de largo alcance nocturno.

El efecto causado con estas misiones cambió diametralmente la perspectiva de *Trenchard*, respecto al eje táctico en el que se estaba desempeñando el RFC, llevándolo a aplicar y concebir, en cierta medida de forma inconsciente, el concepto del bombardeo estratégico en el empleo del Poder Aéreo. Es así como se considera generalmente aceptado “que los británicos fueron los precursores del bombardeo estratégico en vasta escala” (Lee, 1957, p.5).

Respecto al principio de operación que establecía los centros industriales del enemigo como un objetivo militar legítimo⁴⁴, hay que anotar que él mismo lo aplicó durante la Primera Guerra Mundial, a pesar que las Reglas de la guerra aérea, redactadas por la comisión de juristas encargada de estudiar y de presentar el correspondiente informe sobre la revisión de las leyes de la guerra, solo fueron publicadas hasta febrero de 1923, con el atenuante que no fueron aprobadas con carácter obligatorio (CICR, 1996, p.81).

En el periodo entre guerras, concretamente en 1928, *Trenchard* “argumentaba que se podía procurar aterrorizar a los trabajadores de las fábricas de municiones para que se ausentaran del trabajo, pero que el bombardeo indiscriminado de una ciudad con el único fin de aterrorizar a la población civil era ilegítimo” (Maier, 2005, p.225). Esto lo sustentó obedeciendo a “La premisa principal de su teoría, que era su creencia que durante la guerra la victoria se podría lograr mediante el bombardeo de centros vitales del enemigo y así romper su voluntad de combatir” (Air University, 2012, p.4).

De acuerdo a *Eugene Emme* (1959) en su libro *The Impact of Air Power*, *Trenchard* escribió dos artículos⁴⁵ durante la Segunda Guerra Mundial en los que enunció algunos de sus más importantes principios sobre el uso del Poder Aéreo desde el punto de vista de ganar la guerra (p.192); luego en 1946 publicó un tercer artículo denominado *Air Power and National Security* con el fin de aplicar esos principios a las futuras necesidades de defensa dentro de los que consideraba que el punto más importante y esencial de todos es obtener “el control del aire antes que se pueda operar efectivamente en la tierra, en el mar o en el aire mismo...para que se pueda llevar una aproximación de vida normal e industrializada en cualquier país” (p.193).

Adicionalmente, en el artículo *The Principles of Air Power in War*, escrito en mayo de 1945, estableció cuatro principios del Poder Aéreo, que fueron y son:

- (1) *Obtener el dominio del aire*, y mantenerlo, combatiendo continuamente por él;
- (2) *Destruir los medios de producción del enemigo y sus comunicaciones en su propio país*, a través de una fuerza de bombardeo estratégico;
- (3) *Mantener la batalla sin ninguna interferencia del enemigo*, lo que significa permitir a los comandantes suministrar los abastecimientos y refuerzos necesarios para la batalla, siendo capaces de mantenerlos sin interferencia del enemigo; y
- (4) *Evitar que el enemigo sea capaz de mantener la batalla*, esto es, evitar que pueda fortalecer los suministros adecuados a sus ejércitos, marinas o fuerzas aéreas. (Dyndal, 2007, pp.43-44)

Finalmente de este pensador británico, considerado como el padre de la Fuerza Aérea más antigua del mundo y del bombardeo estratégico, se puede decir que a diferencia de otros grandes teóricos, no poseía grandes habilidades de expresión o de escritura, así que al momento de la concepción de sus ideas y aplicación práctica de las mismas desde su posición de Comandante de la RAF, utilizó su *Staff* para dar a conocer, “formalizar e institucionalizar sus creencias acerca del Poder Aéreo a través de dos vías: manuales de doctrina de la RAF y de la *Royal Staff College* [...] en julio de 1922, la RAF publicó su primer manual de doctrina CD-22 titulado “Operaciones” (Meilinger, 1997, p.53).

El CD-22 hizo eco a las ideas expuestas por *Trenchard* desde 1917, indicando que las fuerzas aéreas deben cooperar con las de superficie y el valor de la moral en la guerra. Respecto a la superioridad aérea, estimó que los otros objetivos eran subsidiarios hasta que no se lograra un serio revés en la Fuerza Aérea enemiga, teniendo en cuenta que los bombardeos se deben llevar a cabo de conformidad con el Derecho Internacional. En 1928 se reemplazó con el AP 1300 *Royal Air Force War Manual* en un esfuerzo más sofisticado discutiendo la estrategia del aire de forma más amplia, con base en los conceptos citados en el CD-22. (Meilinger, 1997, p.53)

William “Billy” Mitchell (1879-1936)

Biografía⁴⁶. Oficial del Ejército de EE.UU., aviador pionero de la guerra aérea y defensor de las políticas del aire. Nació en diciembre 29 de 1879 en Niza-Francia, pero a partir de 1882 su familia regreso a EE.UU. y se crió en Milwaukee, Wisconsin. Su padre, *Jhon Lendrum Mitchell*, era banquero de una firma familiar, en 1891 se convirtió en legislador y congresista demócrata y en 1892 fue elegido senador, entonces se mudaron a Washington D.C. y *Mitchell* fue enviado a un internado; fue brillante en sus estudios y muy buen deportista, pero demasiado inquieto e indisciplinado; veía su familia solo en vacaciones y pasaban los veranos en Europa.



Figura 6. Billy Mitchell

Fuente: Obtenido de <http://www.hill.af.mil/shared/media/photoodb/web/020903-o-9999b-082.jpg>

En 1896 fue transferido al *Columbian College* en Washington y en 1898 se enlistó como voluntario en el Ejército, a solo un mes de haberse desatado la guerra con España. Su padre rápidamente le organizó una comisión en el *Signal Corps* por lo que no vio acción en esta guerra, pero fue muy activo en el desarrollo y reconstrucción de las comunicaciones en la posguerra. Luego dirigió el establecimiento de redes telegráficas para el ejército en entornos desafiantes en Alaska y las Filipinas.

Se casó con *Caroline Stoddard* en 1903, ambos eran de familias adineradas y de esta unión nacieron

tres hijos. En 1908 obtuvo los mejores resultados de la Escuela del Ejército de oficiales de línea y en 1909 en el *Staff College*. De Capitán fue enviado al Estado Mayor General del Departamento Guerra hasta 1916. Después de aprender a volar y servir en la nueva Sección de Aviación, en junio de 1916 fue enviado a Francia para observar las operaciones de la Primera Guerra Mundial, llegó en marzo de 1917, justo cuando EE.UU. entró en esta guerra.

Perdió muchas batallas burocráticas con oficiales igualmente ambiciosos sobre la forma como debía organizarse el mando y direccionamiento de las fuerzas aéreas. En mayo de 1918 le dieron el comando del servicio aéreo del *First Army Corps* quedando subordinado al General *Hunter Liggett*. Condujo a sus aviadores desde el aire de forma efectiva y en masa⁴⁷, bajo el mando del General *John J. Pershing* fue ascendido a Brigadier General y le otorgaron el comando del servicio aéreo del grupo de Ejércitos [*Combined Air Services*].

Defendiendo insistentemente su comando y sus necesidades, ganó la lealtad de los aviadores, al igual que la enemistad de sus superiores, que lo veían como arrogante e insolente. Regresó a EE.UU. en marzo de 1919 y mientras que a la mayoría de oficiales les revirtieron el rango al iniciar la posguerra, él lo mantuvo en el cargo de Subjefe del Servicio Aéreo donde desarrolló iniciativas para mejorar la preparación, la seguridad y la imagen del servicio.

Hizo un intenso *lobby* público en el Congreso, abogando por un departamento unificado de Defensa Nacional y por la unión de todas las actividades aeronáuticas -operativas y técnicas, civiles y militares- y todas las fuerzas aéreas en un tercer Servicio Armado a nivel de gabinete, bajo el mando de un aviador experimentado en igualdad de condiciones que las Fuerzas Terrestres y Navales.

Argumentó estridentemente que el Poder Aéreo era la fuerza dominante en la guerra y que había rendido a los demás tipos de fuerzas militares que ya eran obsoletas o de uso auxiliar. Más tarde escribió que una guerra en el suelo decidirá nada; manifestó que todos los buques de superficie -incluyendo portaaviones- eran obsoletos y especialmente los acorazados, además de enfrentarse con el jefe de la aviación naval, el Almirante *William Moffett*, que de otro modo pudo haber sido un aliado clave. Después del intenso *lobby*, en julio de 1921, logró aprobación del Congreso para hacer un bombardeo demostrativo sobre el *Ostfriesland*, un obsoleto acorazado alemán transferido a EE.UU. al fin de la guerra, el cual se hundió después de varios ataques. Fue una sensación pública. En 1921 el General *Patrick Mason* fue nombrado como Jefe del Servicio Aéreo, apoyaba y estimaba a *Mitchell* desde que lo conoció en Francia, a pesar de su comportamiento irritante y contraproducente, el cual era cada vez más extremo y errático.

Su matrimonio se desintegró bajo la tensión en 1922, pero al año siguiente se casó con *Elizabeth Miller*, con quien tuvo dos hijos. Combinó su luna de miel con un viaje de inspección

al Pacífico, donde con su estilo imperioso criticó de forma ampliamente coherente las defensas aéreas hawaianas al mando del General *Charles Summerall*, ganándose un enemigo peligroso.

Tenía buena acogida en la prensa, pero cada vez más atacaba la autoridad. Después de despreciar precauciones e incluso órdenes directas, fue degradado al rango de Coronel y enviado a comandar un pequeño destacamento aéreo en San Antonio, Texas.

En septiembre de 1925 un dirigible de la marina en una gira publicitaria se estrelló en Ohio con una gran pérdida de vidas. Indignado, convencido de conocer la causa, y buscando difusión para su apoyo y su nuevo libro, dio a conocer en la prensa una amplia, denigrante y especulativa crítica sobre una variedad de temas relacionados con la aviación, denunciando a líderes del ejército y la marina de incompetencia, negligencia criminal y casi traición a la administración.

Para poner orden a esta situación, fue acusado⁴⁸ en una Corte Marcial donde a pesar de la veracidad de sus declaraciones, el tribunal lo halló culpable sin abordar la cuestión de verdad o falsedad, y lo sentenció a cinco años de privación de rango y paga, dejando abierta la posibilidad de reanudar su servicio y calificar para su pensión. El Presidente *Calvin Coolidge*, como autoridad revisora, autorizó medio pago durante los cinco años de limbo, pero por su orgullo no aceptó el veredicto, renunció a su comisión y se retiró a Virginia, el Estado de su esposa.

Viajando ampliamente, de vez en cuando apareció en las audiencias sobre asuntos de aviación siempre denunciando con amargura la política oficial. Incursionó en la política del Partido Demócrata nacional y local, pero nunca con mucho éxito. Sus escritos ofrecieron poca novedad y perdieron su mercado. Como siempre, gastaba libremente el dinero, se mantuvo a flote con préstamos y ayuda de la familia, pero se hundió cada vez más en la deuda. Murió en un hospital de la ciudad de Nueva York el 19 de febrero de 1936.

Escribió decenas de artículos de opinión en prensa y otros más distintivos, así como varios libros que en alguna medida contribuyeron a que la Fuerza Aérea llegase a ser independiente; éstos son: *Our Air Force: Keystone of National Defense* (1921), *Winged Defense: The Development and Possibilities of Modern Air Power-Economic and Military* (1925) y *Skyways: A Book of Modern Aeronautics* (1930).

Los principales líderes de las Fuerzas Aéreas del Ejército de EE.UU. en la Segunda Guerra Mundial fueron sus protectores y admiradores. Después de la creación de la Fuerza Aérea independiente, se enalteció su memoria junto con sus triunfos en la guerra, póstumamente fue ascendido al grado de Mayor General y se le declaró padre de la Fuerza Aérea de los EE.UU.

Teoría enunciada⁴⁹. O'Neil (2007) menciona en un resumen de vida de este defensor del Poder Aéreo lo siguiente:

La influencia específica de *Mitchell* es difícil de precisar. Su teoría del Poder Aéreo es difusa, no sistemática, y en buena parte poco original. Su programa clave: la unificación de todos los esfuerzos de aire bajo el control central de un aviador. Sus predicciones estaban lejos de ser consistentemente precisas e hicieron poco para guiar el desarrollo. Su defensa de la unificación militar fue socavada por su propia división estridente. Su verdadero aporte fue como un líder y hombre de acción más que como pensador. En este sentido, hizo mucho para influir la mentalidad de la moderna Fuerza Aérea de EE.UU., para bien y para mal. Dejó al servicio un legado de liderazgo carismático, acción decisiva, imaginación tecnológica, y un sentido de misión.

Como se enunció previamente, los conceptos de empleo del Poder Aéreo de *Mitchell*, poseen gran similitud con los desplegados por *Douhet* y *Trenchard*, lo que era de esperarse, ya que tuvo la oportunidad de interactuar con ambos; con *Trenchard* como resultado de su participación en la Primera Guerra Mundial con la Fuerza Expedicionaria Americana, y con *Douhet* “mucho tiempo después admitió que en 1922 había conversado con él, encontrando afinidad de ideas con

algunas diferencias” (Mets, 1998). Sin embargo, es de presumir que el eco de las ideas de *Douhet* fue escuchado por *Mitchell* después de su llegada a Europa en 1917, a través del “*Maj. Edgar Gorrel*⁵⁰, quien sostuvo varias conversaciones con *Gianni Caproni*⁵¹ a las cuales se les considera que plantaron las semillas del Poder Aéreo norteamericano”. (Meilinger, 1997, p.6)

No obstante, “la mayor premisa de sus teorías fue su creencia en que una Fuerza Aérea independiente e igual, sirviendo bajo un departamento unificado de defensa, era el medio más eficiente de la defensa de EE.UU.” (Air University, 2012, p.5). Esta premisa lo llevo a ser considerado el padre de la Fuerza Aérea moderna, atribuyendo a su legado, “más que a cualquier otro individuo, que haya sido el responsable de moldear las convicciones del Poder Aéreo que sirvieron como la base doctrinal de la Fuerza Aérea de EE.UU.” (Air University, 2012, p.5).

A través de su defensa por la constitución de una Fuerza Aérea autónoma, “los conceptos de la naturaleza ofensiva del Poder Aéreo, la importancia de la superioridad aérea, la primacía del bombardeo estratégico y el valor de la interdicción sobre el apoyo aéreo cercano, se convirtieron en creencias perdurables del Poder Aéreo moderno” (Air University, 2012, p.5).

Mitchell (1925) en sus escritos sostenía que no toda nación era capaz de desarrollar una eficiente Fuerza Aérea y que para crearla se necesitaban dos cosas: la primera, una fuerte moral nacional, patriotismo y amor a su país, que impulsara a sus pilotos para soportar las pérdidas tremendamente altas en caso de guerra; y la segunda, era la condición industrial del país con el suministro de las materias primas que intervienen en la creación de equipos aeronáuticos, motores y aviones. (Citado por Emme, 1959, p.174)

Adicionalmente, era un firme defensor de las operaciones ofensivas, y al igual que otros eruditos, creía que el Poder Aéreo podría atacar decisivamente los centros vitales del enemigo

sin tener que derrotar antes a sus ejércitos o su marina y que incluso el bombardeo, generaría menor sufrimiento en comparación con los otros métodos de guerra. (Mets, 1998, p.34).

Mitchell en referencia a su premisa de constituir una Fuerza Aérea independiente, amalgamada al carácter ofensivo que defendía y con referencia a las experiencias que se habían obtenido en la Gran Guerra, de acuerdo a Murray (1996), consideraba que una Fuerza Aérea debía ser una fuerza equilibrada, por lo tanto sugería que las proporciones ideales de aeronaves eran así: un 60% debían ser Cazas, un 20% bombarderos y el 20% restante de observación; esto con el objetivo de obtener primero la superioridad aérea, atacando los medios aéreo enemigos antes de pasar a las misiones de bombardeo estratégico. (Citado por Reeves, 2004, p.5)

Es de aclarar, que al igual que *Trenchard*, en cuanto a los bombardeos a los centros vitales del enemigo, se opuso a los ataques directos a la población. Prefería atacar la moral, a través de la destrucción de la industria e infraestructura.

Según Mets (1998), respecto a la superioridad aérea en 1921 expresó que era un prerequisite para desarrollar otras operaciones militares, y a diferencia de *Douhet* argumentó que esta ventaja podría lograrse en gran medida a través del combate aéreo; sin embargo el atacar el Poder Aéreo en tierra también lo consideraba válido; adicional, estableció un orden de prioridad para el empleo de la aviación: la primera consistía en destruir la aviación enemiga y la segunda en el apoyo a las tropas. (p.36)

Mets (1998) elaboró un listado de las hipótesis de *Mitchell* que incluían lo siguiente:

- (1) La llegada de la aviación fue revolucionaria;
- (2) El comando del aire es un requisito primordial;
- (3) El Poder Aéreo es intrínsecamente ofensivo, a través del bombardeo;
- (4) La Artillería Antiaérea es ineficaz;
- (5) El Poder Aéreo podría defender el territorio continental de EE.UU. más económicamente que la Armada, esa forma de guerra es obsoleta;
- (6) Los aviadores son una raza especial y una élite de personas, y sólo ellos pueden entender el empleo adecuado

del Poder Aéreo; (7) Las guerras futuras serán totales, la ascendencia del terreno defensivo persistirá, todos son combatientes; (8) La moral civil es frágil. (p.34)

Mitchell (1925) en su libro *Winged Defense*, mencionó que el Poder Aéreo puede ser definido como la habilidad de hacer algo en el aire (citado por Emme, 1959, p.171). Esta corta y simple definición precisa ampliamente el concepto y la visión que tenía acerca del Poder Aéreo y del desarrollo de las capacidades del mismo, ya fuese para ir a cualquier lugar, transportar grandes cantidades de personal y carga, la defensa de su nación y el empleo para el bombardeo de centros vitales y embarcaciones de guerra, cuya misión pudo realizar y guiar en forma altamente efectiva en la Gran Guerra y en las demostraciones de 1921.

Jones (1997) sustenta que “la visión de *Mitchell* de la aeronáutica, la aviación, y el Poder Aéreo sobrepasa a cualquier otro de su tiempo”; muestra de esto es la dedicatoria del libro *Skyways* publicado en 1930, donde escribe lo siguiente:

Dedico este libro a mis dos pequeños hijos, Lucy Trumbull y William, Junior, quienes en su vida verán a la aeronáutica convertirse en el más grande y principal medio de defensa nacional y de transporte rápido en todo el mundo, y posiblemente más allá de nuestro mundo en el espacio interestelar. (p.ix)

Finalmente, de *Mitchell*, con su modo agresivo de expresarse para defender sus ideas, se puede deducir que sus teorías han tenido un efecto profundo y duradero en la doctrina del Poder Aéreo y el empleo del mismo, siendo no solo la piedra angular de la edificación de la Fuerza Aérea independiente de EE.UU. y de su doctrina, sino que también, en sentido inesperado, dio un impulso espectacular al desarrollo de la aviación de la marina de guerra, al atacar y exponer sus vulnerabilidades ante las capacidades del Poder Aéreo, permitiéndoles desarrollar tanto los portaaviones como los sistemas de defensa antiaérea de toda las futuras embarcaciones de guerra.

Capítulo III – Influencia de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en el Contexto de la Paz como en guerra, ya que el Conflicto Armado Colombiano por su naturaleza posee el

En este apartado se procura conseguir una aproximación a la forma en que las denominadas *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*, a través de la orientación apropiada de los medios aéreos y del esfuerzo táctico en el aire, han logrado direccionar el empleo apropiado del poderío aéreo para la consecución de la victoria en las confrontaciones bélicas, no solo en el entorno de guerra convencional en el que fueron concebidas, sino en escenarios como es el del caso colombiano.

Es de anotar que independiente de la amplia evolución y del sorprendente avance tecnológico que ha tenido todo lo concerniente a la tercera dimensión de la guerra, estas teorías, ad portas del siglo de su concepción, siguen teniendo eco y conservan su vigencia, y seguramente lo seguirán teniendo durante mucho tiempo más.

Análisis Doctrinal

De acuerdo a los conceptos identificados y enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* con aplicabilidad en el contexto de conflicto armado Colombiano, se puede evidenciar que estos postulados, son innatos a la naturaleza de empleo de los medios aéreos en la guerra, ya que al trazar un paralelo con los poderes, terrestre y marítimo, conocidos para el momento histórico en el que surgieron estas teorías, los fundamentos de aplicación, básicamente solo sufrieron un cambio de dimensión. Es así como en varias publicaciones, entre las que se destaca la segunda edición del *Manual de Doctrina Aérea* de la FAC publicado en 1995, se puede encontrar una visión aérea de los principios de la guerra⁵² (FAC, 1995, pp.42-49), los cuales representan el cimiento de los fundamentos doctrinarios que en el campo del aire se han desarrollado.

Desde que los pensadores aéreos le dieron una clasificación estratégica al empleo del Poder Aéreo, el cual fue casi en paralelo con el surgimiento de la aviación, la jurisdicción aérea ha sido

un factor preponderante para el mantenimiento de los intereses nacionales de los Estados tanto en Paz como en guerra, ya que las características y capacidades que por su naturaleza posee el Poder Aéreo, han dado un giro diametral a la forma e intensidad de la conducción de la guerra, proporcionado una armoniosa versatilidad sin precedentes, además de acortar y agilizar el camino que los estrategas tienen que recorrer en lo que se conoce como arte operacional⁵³.

A manera de análisis en la investigación realizada, se pueden trazar unas líneas de pensamiento específicas y principales para cada uno de los tres eruditos citados en el capítulo previamente expuesto, las cuales se podrían adjudicar de la siguiente manera: a *Douhet* el concepto del dominio del aire, a *Trenchard* el progreso del bombardeo estratégico y a *Mitchell* la unificación de los medios aéreos para la constitución de una Fuerza Aérea independiente.

Esto no representa una desconexión entre los conceptos y los autores, ya que como se logró evidenciar en su estudio, hay una transversalidad entre las líneas de pensamiento descritas, pero indudablemente cada uno de los teóricos le brindó una mayor preponderancia a alguno de sus postulados para desplegar todos sus axiomas.

Sin embargo, los postulados adjudicados a cada uno de los autores, están intrínsecamente relacionados, y de acuerdo a la aplicabilidad realizada en la tercera dimensión de la guerra, el éxito ha dependido de eslabonarlos adecuadamente, en donde se requirió en primera medida la concentración de los medios aéreos, para a través de esta capacidad, clasificada como *Masa* dentro de los principios de la guerra, obtener el *dominio del aire* para con *libertad de acción* llevar a cabo el *bombardeo estratégico*.

No obstante, respecto a la gran evolución tecnológica que han tenido los medios desarrollados para contrarrestar el Poder Aéreo, y en vista que casi todas las naciones tienen una Fuerza Aérea independiente, seguramente sea necesario desarrollar primero el concepto del

bombardeo estratégico, incluso con medios no letales como los que proporciona el escenario de la ciberguerra, con los ataques informáticos, antes de pretender obtener la superioridad aérea.

Indudablemente la aplicabilidad resolutoria de estas teorías es históricamente demostrada y tangiblemente decisiva en diferentes contextos; y aunque algunos de los conceptos desarrollados fueron acertados y otros no tanto, en conjunto han servido como insumo para otros pensadores y punto de partida para la formulación de estrategias y nuevos postulados que han contribuido a que el Poder Aéreo haya logrado la evolución, desarrollo y distinción con la que se le conoce, al apropiarse de un rol determinante en la guerra moderna en casi todos los confines del planeta.

Adicionalmente, estas premisas y todos los enunciados que se desplegaron al respecto, aunque en el momento de su escritura no fueron clasificados implícitamente, se pueden entender y catalogar no solo desde lo tangibles y ciertos que son sus postulados, sino como estrategias, tácticas y características del Poder Aéreo que actualmente mantienen su vigencia.

Comparación de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo

De los conceptos planteados por los tres autores estudiados y enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo*, se podría deducir que aparte de tener una alta similitud, cada uno de estos tienen de forma directa e indirecta cierto grado de conexión con otros pensamientos desarrollados previamente por eruditos del *arte de la guerra* en otros espacios de la historia, pero en síntesis giraron en torno a tres nociones fundamentales que para el entonces en que fueron concebidas se pueden considerar como la más grande expresión del Poder Aéreo; éstas son: la necesidad de obtener el *dominio del aire*, la realización de *bombardeos estratégicos* a los centros vitales del enemigo y la *unificación de los medios aéreos*.

Respecto al eje de pensamiento concerniente al dominio del aire, cada uno se refería a este concepto de la siguiente manera: Douhet *The Command of the Air*, Trenchard *Mastery of The*

Air, y Mitchell *Control of the Air*, pero en definitiva el trasfondo de la idea era el mismo, obtener la *supremacía aérea*⁵⁴. Posteriormente, uno de los pensadores modernos, Philip Meilinger (1996), reafirmó este concepto en la primera propuesta de las diez que hizo en relación con el Poder Aéreo, así: “Quien controla el espacio, generalmente controla el terreno (pp.3-7).

Así mismo, y en proporción a la realización de bombardeos estratégicos sobre los centros de gravedad enemigos, mediante el cual se pretendía causar una parálisis estratégica al adversario, Douhet los llamaba *centros vitales*, Trenchard *puntos vulnerables*, y Mitchell *centros nerviosos*.

Este concepto tiene una gran relación con las teorías formuladas en el ámbito de la guerra terrestre para la selección de objetivos realizado un siglo atrás por Clausewitz a las que les denominaba “centros de gravedad, siendo el primero en acuñar este concepto” (Barlow, 1994, p.26); y por Jomini, a los que llamaba puntos estratégicos decisivos.

De acuerdo a Jason Barlow (1994), para Jomini los *puntos estratégicos decisivos* dependían de tres factores: ubicación geográfica, criticidad de las líneas de comunicación o puestos del poder del gobierno (p.31); para Clausewitz la importancia del *centro de gravedad* consistía en obtener el mayor impacto con el menor esfuerzo, dentro de las que contemplaba medios físicos, como la destrucción del enemigo, y medios no físicos como la opinión pública (p.27)

Barlow (1994) sostiene que “las ideas de Douhet eran similares a las de Clausewitz. Douhet veía la destrucción de la Fuerza Aérea enemiga como la clave del éxito y prioridad número uno, en la misma medida Clausewitz enfatizaba en la derrota del Ejército enemigo” (, p.32). Al respecto Trenchard era consciente que el aire podría llevar más devastación, pero al mismo tiempo justificaba que iba a traer menos pérdidas de vida, por lo tanto abogaba en buena medida por la parálisis estratégica del enemigo a través del bombardeo de sus centros industriales (p.22).

Mitchell, igualmente proponía destruir la capacidad del enemigo para hacer la guerra a través del uso de bombas explosivas y gas (p.36).

De lo anterior, se deduce que *Trenchard*, al igual que *Douhet*, entendía lo importante y estratégico que es el control del aire y el bombardeo aéreo, pero la gran diferencia entre estos pensadores reside en que *Trenchard* pudo apreciar más de cerca el concepto de empleo del Poder Aéreo, a través de su brillante desempeño como comandante del RFC y posteriormente de la RAF en el espeluznante contexto de la Gran Guerra; esto le proporcionó un sentido más humano, estratégico y de fruto duradero en el empleo del Poder Aéreo para socavar la voluntad de lucha del enemigo desde su línea de pensamiento en torno a la parálisis estratégica y no desde el ataque directo a la población.

También es importante anotar que en cuanto al rol de ataque estratégico los conceptos de *Mitchell* “son sorprendentemente similares a los de *Douhet* y *Trenchard*. [...] Parece igualmente probable que todo el conjunto de ideas tenía múltiples fuentes para los tres, como había sido el caso de *Alfred Mahan* y sus teorías del poder marítimo” (Mets, 1998, p.34).

De otra parte se podría decir además que durante la formulación de estas teorías se utilizaron todos los métodos que están enmarcados como fuentes conocidas de doctrina, a saber: “1. La historia y sus experiencias, 2. La institución militar, 3. La situación nacional y 4. La iniciativa y tecnología” (FAC, 2013, pp.56-59). No obstante, es de apreciar con mayor ponderación el cuarto y último método citado, el cual puede ser en definitiva el más valioso de todos, ya que denota por sí mismo el espíritu vanguardista característico del poder aéreo, teniendo en cuenta que en la iniciativa está cimentado el gran esfuerzo e interés que cada uno de estos teóricos puso para plasmar las ideas que a través de la experiencia, el entorno militar y las guerras vividas, pudieron adquirir para que hoy en día sus pensamientos sean considerados como *Teorías*

Clásicas del Poder Aéreo, y en la tecnología está representado el gran avance y capacidad que ha traído la aviación a la humanidad en general desde la época de su surgimiento.

Adicionalmente, es indudable que la Primera Guerra Mundial, fue el laboratorio experimental que sirvió de base para la formulación de los conceptos que en torno al Poder Aéreo desplegaron estos pensadores. A ciencia cierta no se puede determinar si conceptos como el bombardeo aéreo fueron escritos y después practicados. Tal vez quien se acerque más a este supuesto, sea *Douhet*, quien para el momento en que se realizó el primer bombardeo desde una aeronave, en la guerra Ítalo-turca⁵⁵, su ideología estaba circulando dentro del Ejército italiano.

En complemento, es válido mencionar que la noción y empleo de bombardeo aéreo data de mucho antes, a mediados del siglo XIX, “el 15 julio de 1849, en el asedio de Venecia, las fuerzas austriacas lanzaron el primer ataque aéreo utilizando pequeños globos⁵⁶ que llevaban bombas de 30 libras” (Overy, 2010, n.2).

Posteriormente en la Segunda Guerra Mundial se vieron moldeados estos conceptos, los cielos europeos se inundaron de aeronaves cazas y bombarderos en una lucha constante por el control del aire y por el bombardeo estratégico. Los líderes militares a todos los niveles desarrollaron una alta conciencia en cuanto al uso estratégico del Poder Aéreo al ser testigos de las demostraciones del máximo esplendor de su grandeza y de la espantosa devastación de sus capacidades para producir resultados a quien hubiese mantenido la superioridad aérea.

Es así como en octubre 22 de 1945, un mes después de haber finalizado la Segunda Guerra Mundial, el Mariscal Bernard Montgomery, un oficial de tierra británico que ejerció un papel importante y exitoso en esa guerra, pronunció un discurso en el cual se refería en perspectiva a las guerras del futuro exaltando que “si perdemos la guerra aérea, habremos perdido toda la guerra, y a pasos acelerados” (citado por Lee, 1957).

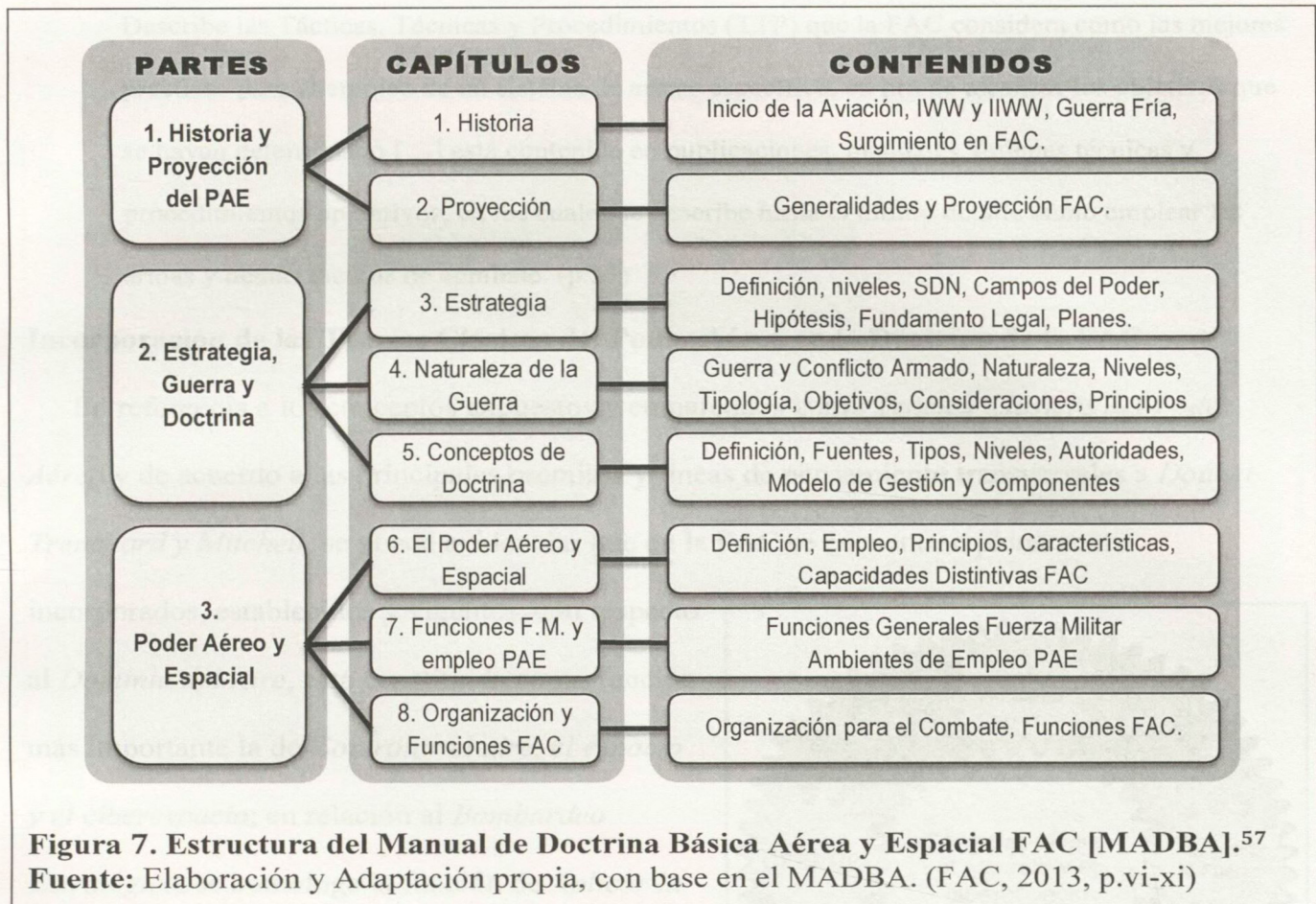
Fundamentos de la Doctrina Aérea Colombiana

La FAC es una fuerza ineludiblemente operativa, más de la mitad de su existencia ha estado haciendo uso de las bondades del empleo apropiado del Poder Aéreo en un entorno de conflicto irregular; y desde una cercana perspectiva, lograda a través del estudio de la doctrina aérea y espacial circulante de naciones poderosas militarmente, ha sido un fiel espectador de “varios eventos o períodos que han definido el empleo del Poder Aéreo en los conflictos [I y II Guerra Mundial, Guerra Fría y otros conflictos contemporáneos], volviéndolo un factor decisivo para la victoria en el campo de combate” (FAC, 2013, p.6).

La experiencia adquirida en el conflicto armado, el estudio de la historia de las guerras y de teorías en relación al Poder Aéreo, el exigente entorno institucional y la amenazante situación nacional, le han permitido a la FAC desarrollar iniciativas, tecnologías y capacidades, entre las que se desatacan: el uso de los Tiradores Escogidos de Plataformas Aéreas, la adaptación de las cuatro versiones del helicóptero Arpía, los sistemas de Aeronaves Remotamente Tripuladas - ART-, la participación en ejercicios operacionales internacionales, y otros conceptos e innovaciones, para en medio de las limitaciones, afrontar en la forma más coherente posible los enormes retos que impone la amenaza interna y la situación geopolítica nacional.

El amalgamamiento de todas las fuentes de doctrina disponibles y enunciadas previamente, le han permitido a la FAC fortalecer sus cimientos dogmáticos para emplear apropiadamente el Poder Aéreo, Espacial y Ciberespacial de la nación en los diferentes niveles de doctrina; en los cuales, *grosso modo*, se tiene como referentes los siguientes documentos: en cuanto a la doctrina Básica o Estratégica que abarca los “principios que orientan y guían el uso general de la Fuerza Aérea” (FAC, 2013, p.54) está el *Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial* [MADBA], que “tiene como objeto enunciar los conceptos básicos de la doctrina aérea y espacial para guiar el

empleo del poder aéreo y espacial en pro de la seguridad y defensa nacional y de los demás fines del Estado” (p.1); la estructura y organización de su contenido se muestra en la Figura 7.



En cuanto a la Doctrina Operacional que comprende los “principios que orientan y guían la conducción operativa del Poder Aéreo y Espacial” (FAC, 2013, p.65), se halla el *Manual de Operaciones Aéreas [MAOPA] FAC 3-0*, cuyo objeto es “establecer los conceptos generales de la doctrina operacional para el empleo de la FAC” (FAC, 2005, p.2); contempla fundamentos doctrinales relativos a los principios y características del Poder Aéreo, al sistema y elementos de Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia e Informática [C3I2]; y define funciones, misiones típicas y operaciones tipo, conceptos organizacionales y relaciones de mando.

...del aire y el espacio, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz” (p.10), y en

Finalmente, en cuanto a la doctrina táctica que consiste en los “principios que orientan y guían el uso de aeronaves y sistemas de armas” (FAC, 2013, p.54), y:

Describe las Tácticas, Técnicas y Procedimientos (TTP) que la FAC considera como las mejores prácticas para el empleo de un sistema de armas específico, en pro de alcanzar los objetivos que se hayan determinado [...] está contenida en publicaciones, manuales, órdenes técnicas y procedimientos operativos, en los cuales se describe hasta el último detalle cómo emplear las armas y demás medios de combate. (p.53)

Incorporación de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en la Doctrina de la FAC

En referencia a los conceptos expuestos y enmarcados como *Teorías Clásicas del Poder Aéreo* y de acuerdo a las principales premisas y líneas de pensamiento transversales a *Douhet*, *Trenchard* y *Mitchell*, se puede evidenciar que en la FAC se encuentran plenamente

incorporados, establecidos y vigentes, con respecto al *Dominio del Aire*, está constituida como función más importante la de *Controlar el aire, el espacio y el ciberespacio*; en relación al *Bombardeo Estratégico*, se homologa la función de *Aplicar la Fuerza*, y con respecto a la *Fuerza Aérea Independiente*, “el nacimiento formal de la FAC se dio con la creación de la Aviación Militar mediante la Ley 126 del 31 de diciembre de 1919” (FAC, 2013, p.11). Las cinco funciones de la FAC están representadas en la Figura 8.

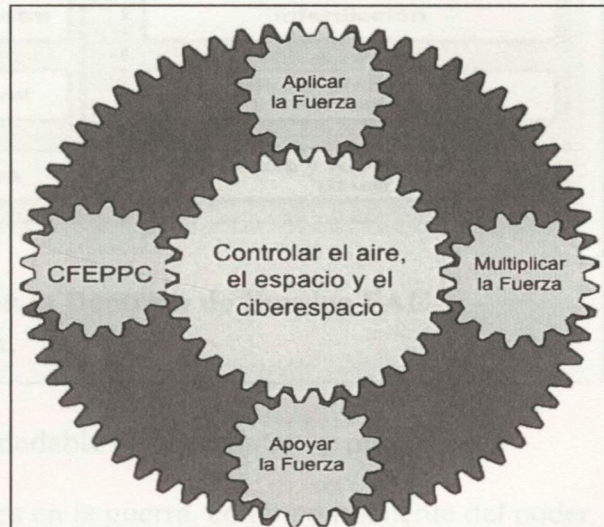


Figura 8. Funciones de la FAC.
CFEPPC: Contribuir a los fines del Estado y participar en programas de cooperación.
Fuente: MADBA (FAC, 2013, p.96)

Es así como la FAC “a través del cumplimiento de sus funciones, lidera y moldea el uso militar del aire y el espacio, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz” (p.80), y en

complemento para orientar el apropiado empleo del Poder Aéreo y Espacial, en el MADBA están contenidos los Principios de adoptados por la FAC, éstos son: 1. Control Centralizado - Ejecución Descentralizada, 2. Flexibilidad y Versatilidad, 3. Prioridad, 4. Sinergia, 5. Balance, 6. Concentración, 7. Persistencia, 8. Sostenimiento de la moral, y 9. Legitimidad (pp.62-66).

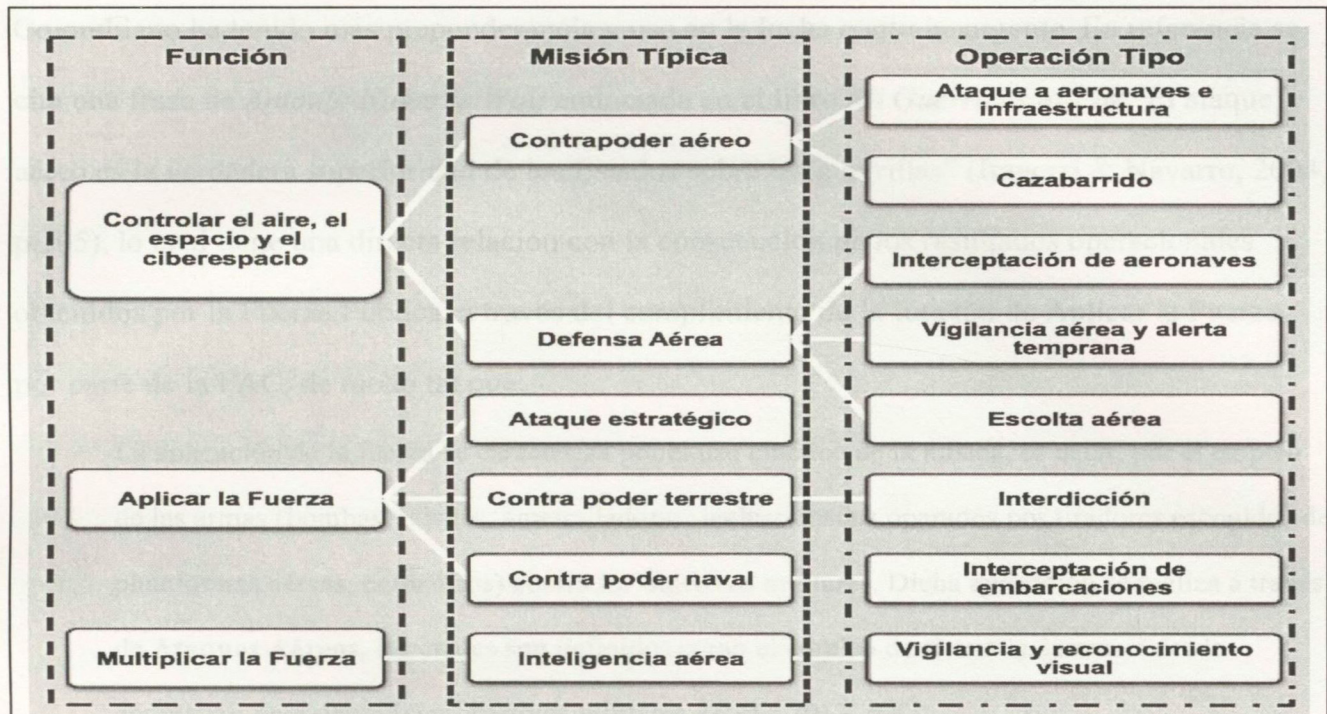


Figura 9. Incorporación de las Teorías Clásicas en la Doctrina de Empleo FAC
Fuente: Elaboración propia con base en el MADBA.

Adicionalmente, en las teorías se identifica un indudable carácter innato y propio de la finalidad y naturaleza del empleo militar de aeronaves en la guerra, como componente del poder aéreo, lo que por ende denota una estrecha aplicación y aceptabilidad en materia de seguridad y defensa nacionales, ya sea como medida protectora y disuasiva en la seguridad como realidad contextual, o como medida preventiva o reactiva en la defensa como acción, “entendiendo que la Seguridad es el fin, y la Defensa, el medio para alcanzarla” (FAC, 2013, p.25), lo cual está prácticamente inmerso y reflejado en la misión de la FAC y en lo que de forma conexas de allí se

despliega para formar la Doctrina de empleo de la Fuerza. En la Figura 9 se muestran las funciones, misiones típicas y operaciones tipo que tienen relación directa con las teorías.

Aplicabilidad del Poder Aéreo en el contexto de Conflicto Armado Colombiano.

La aplicabilidad y empleo efectivo del Poder Aéreo en el contexto de Conflicto Armado Colombiano ha tenido más preponderancia y uso en la lucha contrainsurgente. En referencia se cita una frase de *Antonio Navarro Wolf* enunciada en el libro *Mi Guerra es la Paz* “El ataque aéreo es la verdadera superioridad de los Estados sobre las guerrillas” (Iragorri & Navarro, 2004, p.105), lo cual tiene una directa relación con la consecución de los resultados operacionales obtenidos por la Fuerza Pública, a través del cumplimiento de la función de Aplicar la Fuerza, por parte de la FAC, de modo tal que:

La aplicación de la fuerza se caracteriza por el uso cinético de la misma, es decir, por el empleo de las armas (bombas, misiles, ametralladoras, incluso fusiles operados por tiradores escogidos de plataformas aéreas, entre otros) contra los objetivos militares. Dicha aplicación se realiza a través de **Ataques Aéreos**, los cuales son definidos como el empleo de sistemas de armas desde aeronaves, para neutralizar objetivos militares. (FAC, 2013, p.87)

Desde el punto de vista militar, el empleo del Poder Aéreo ha mantenido su carácter decisivo y ha dado golpes contundentes que han repercutido en el componente militar del conflicto, “solo durante el año 2012 se presentaron quince operaciones aéreas que dejaron 200 guerrilleros muertos” (López B., 2013), y como producto de la estrategia conjunta adoptada por la Fuerza Pública se logró la decapitación de las Farc, lo que les cerco y mino su voluntad de lucha para que buscasen una salida pacífica al conflicto, y en reconocimiento el 26 de septiembre de 2016:

El Jefe de Estado impuso la nueva condecoración ‘Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial’ [...] con el propósito de enaltecer la victoria de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional tras casi 60 años de conflicto armado interno, así como rendir tributo y hacer un

reconocimiento a los héroes de la patria que fueron capaces de orientar el destino del país y convertir en realidad tangible el logro de la paz. (Presidencia de la República, 2016)

En el ámbito militar el principal protagonista ha sido el poder aéreo liderado por la FAC, que con el empleo efectivo de los recursos humanos, operacionales y tecnológicos, especialmente en lo que respecta a la aplicación de la fuerza a través de las acciones militares incluidas en la doctrina de la FAC como *Contrapoder terrestre* y comúnmente conocidas como *bombardeo*, -la cual es una táctica de guerra que hace alusión a la doctrina desarrollada para atacar los centros de gravedad del enemigo-, se le atribuyen logros en lo que respecta a desestabilizar, desmoralizar y neutralizar en buena medida el accionar bélico de los GAO.

De lo anterior, en el periódico *El Tiempo* se afirma que “las acciones militares desarrolladas con bombardeos han sido claves para el debilitamiento de las Farc. Este accionar –con el fortalecimiento de las operaciones aéreas– cambió el ajedrez de la guerra y le devolvió la iniciativa al Estado” (Sección Política, 2015).

En congruencia, en medio del conflicto armado y fruto de la fuerte presión que venía ejerciendo la Fuerza Pública que produjo resultados operacionales significativos, en agosto de 2012 se dio inicio a un proceso de negociación entre Gobierno y Farc para poner fin al conflicto, durante el cual, uno de los requerimientos más insistentes que en el campo militar ha realizado este grupo insurgente es el “cese bilateral” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2015, 19), y en especial la suspensión de los bombardeos por parte de la FAC; a lo cual, y en referencia a que desde el 20 de diciembre de 2014 las Farc habían declarado un cese al fuego unilateral, el Gobierno accedió a esta solicitud el 10 de marzo de 2015 y en cabeza del Presidente Santos se “dio la orden al Ministro de Defensa y a los Comandantes de las Fuerzas Armadas de cesar los bombardeos sobre los campamentos de las Farc durante un mes, con el objeto de fomentar el des-escalamiento del conflicto” (Bluradio.com, 2015).

Esta decisión sufrió fuertes cuestionamientos desde todas las instancias de la nación y especialmente por los críticos al proceso, hasta el punto en el que se llegó a calificar este juicio como el cese en buena proporción de la ofensiva militar o un “cese bilateral disfrazado” (Noticias RCN, 2015), el cual desde el inicio de la negociación también ha sido ampliamente solicitado por los representantes de la guerrilla en La Habana.

Al cumplirse el primer mes del cese de los bombardeos, el Gobierno prorrogó este requerimiento por un periodo de tiempo igual, sin embargo el 15 de abril de 2015, la columna Miller Perdomo de las Farc realizó un ataque donde resultaron asesinados 11 militares y heridos 17 más (Semana, 2015). Este hecho presionó al gobierno para reanudar las operaciones de bombardeo, ya que fue calificado por la opinión pública como el acontecimiento más grave desde el cese unilateral declarado por las Farc cuatro meses atrás. Así mismo, esto trajo un escalamiento en las acciones terroristas de este grupo armado, “según el seguimiento realizado por el Centro para el Análisis de Conflictos -CERAC-, las acciones violentas de las Farc se intensificaron durante el primer mes de suspensión de bombardeos” (Noticias RCN, 2015).

Estos hechos ponen en evidencia la importante labor que ha venido realizando la FAC con el empleo efectivo del Poder Aéreo a través de esta capacidad de bombardeo que ha rodeado la victoria en las guerras desde su invención. No obstante, en medio de la suspensión de los bombardeos en operaciones conjuntas con empleo del Poder Aéreo se proporcionaron dos importantes resultados operacionales, se dio de baja a alias Becerro, Comandante del frente 57 de las Farc, y alias Román Ruiz, máximo cabecilla del Frente 18 de las Farc.

También es importante anotar, que la FAC ha hecho una significativa labor en la lucha contra el problema de las drogas ilícitas a través de la acción directa en dos de los seis eslabones que componen esta difícil problemática; tanto en la identificación y neutralización de centros de

procesamiento químico, como en la interceptación de medios de transporte utilizados para el narcotráfico, ya sean: aéreos, acuáticos y/o terrestres.

Es así que en materia de control del espacio aéreo, como muy bien está contemplado en su misión⁵⁸, la FAC, a través de los sistemas y programas implementados de Defensa Aérea, ha aumentado en muy buena medida sus capacidades de detección e identificación de aeronaves ilegales al servicio del narcotráfico. Los resultados se muestran en la Figura 10.

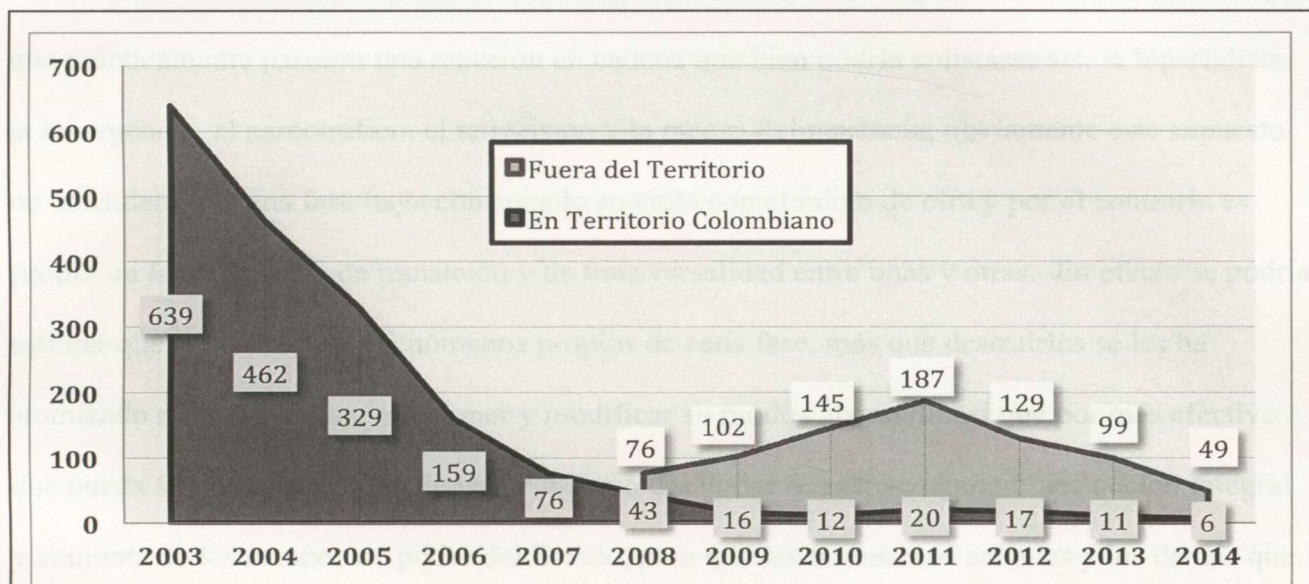


Figura 10. Vuelos ilegales detectados en el lapso 2003-2014.

En el periodo de tiempo analizado hubo una reducción en un 99% de los vuelos ilegales en territorio Colombiano. El efectivo control de la FAC desplazó esta amenaza al espacio de control aéreo de otros países vecinos.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de la información suministrada por la Dirección de Defensa Aérea de la FAC.

Conclusiones

Al examinar el contexto de Conflicto Armado Colombiano se concluye:

Es importante definir la forma apropiada de denominarle al contexto, ya que esto orienta, delimita y legitima el modus operandi de la Fuerza Pública, a pesar que la situación no se encuentre enmarcada dentro de lo convencional, como la del caso colombiano, donde los Grupos Armados Organizados –GAO- utilizan el terrorismo como arma de guerra.

El conflicto colombiano podría ser catalogado en varias fases hipotéticamente conectadas y que prácticamente parecen una reacción en cadena que bien podría enlistarse así: la bipartidista, la insurgencia, el narcotráfico, el terrorismo y la macro-delincuencia; obviamente este supuesto no considera que una fase haya consumado su ciclo con el inicio de otra y por el contrario es propio un largo proceso de transición y de transversalidad entre unas y otras. En efecto se podría estimar que al combatir los fenómenos propios de cada fase, más que destruirlos se les ha atomizado e impulsado a evolucionar y modificar su modus operandi; así que por más efectivo que pueda ser el empleo de la Fuerza Pública o del Poder Aéreo, se requiere una acción integral y conjunta de los campos de poder del Estado, para que los fenómenos actuales y los demás que se puedan prospectar, se puedan bloquear, atacar y neutralizar de forma sistémica y definitiva.

El comportamiento del proyecto ideológico de los grupos insurgentes, analógicamente pareciere una clara alusión a lo que el escritor estadounidense *Ernest Hemingway* denominó la *Teoría del Iceberg* o *Teoría de la Omisión*, en donde para el caso literal de un *iceberg* a simple vista solo se alcanza a ver en la superficie una pequeña fracción de un elemento; que para este caso sería el componente militar, y debajo de la superficie subyace la gran fracción del mismo elemento que puede tener dimensiones exorbitantes, lo que analógicamente sería el componente no armado, en donde en definitiva es en el que es necesario prestar más atención.

La descripción de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo permite concluir:

La teoría del bombardeo estratégico como concepto, seguramente tendrá relevancia hasta el final de los tiempos siempre y cuando la designación de los objetivos de ataque evolucionen al mismo ritmo del entorno y se adapten a los nuevos escenarios, los cuales deben ser analizados en prospectiva, para reducir al nivel más mínimo la incertidumbre y generar cursos innovadores de acción que permitan afrontar las amenazas con acciones furtivas basadas en sorpresa y rapidez.

El registro formal de las teorías enunciadas, en su momento consistió fundamentalmente en la documentación de observaciones y percepciones plenamente innovadoras para la época, las cuales constituyen sustancialmente la base del desarrollo del pensamiento estratégico moderno, que al igual que en ese entonces, puede ser innovador siempre que se busque la superioridad en la iniciativa, se mire el enemigo con prospectiva para atacarlo sistemáticamente, se evalúe y aprenda de las acciones y sus efectos, tanto de las propias como de las rivales.

Muchos de los razonamientos que en torno al Poder Aéreo se abrieron paso a través de estos pensadores clásicos, se podrían concebir como un conglomerado de postulados, que desde la conceptualización del Arte de la Guerra de *Sun Tzu* se han dispuesto de acuerdo a factores del entorno, recursos, contexto en general y algunas vivencias de los autores en su momento histórico de existencia. Su entendimiento y conocimiento deja una gran tarea a los aviadores y estrategas contemporáneos, que hoy en día se enfrentan a escenarios de guerra en los que inexorablemente se requiere innovar, ya que la complejidad evoluciona y se incrementa en forma exponencial, y cada vez más el empleo del Poder Aéreo desde su forma más básica, requerirá de una alta dosis de información y de una avanzada tecnología.

De la influencia de las Teorías Clásicas del Poder Aéreo en el Contexto se concluye:

La doctrina es un elemento fundamental para consolidar la capacidad armada real, creíble y sostenible de un Estado, ya que esta no es solo la autoridad que orienta su uso efectivo y legítimo, sino que es también la que permite salvaguardarlo, optimizarlo y potencializarlo.

La FAC ha hecho un gran esfuerzo y un significativo aporte a la construcción y desarrollo de la doctrina aérea aplicable y efectiva en el contexto colombiano, y por ende una evidente e importante contribución a la seguridad y defensa nacional, en sinergia con otros componentes de la Fuerza Pública, a través del empleo apropiado del Poder Aéreo y gracias a la utilización de los conceptos en los que se fundamentan las Teorías Clásicas, como el bombardeo estratégico, se han propinado fuertes golpes a los GAO, mediante la acción directa en sus centros de gravedad, en especial los relacionados con el liderazgo y con los medios de financiamiento, entre los cuales se destaca la lucha contra las drogas ilícitas.

Teniendo en cuenta la evolución de la guerra y sus elementos, las notorias transformaciones, la disonancia en el proceder del enemigo, la diversidad de formas de lucha y la conducción de las hostilidades; el desarrollo doctrinal todavía tiene un amplio espectro por desarrollar en las guerras contemporáneas y en las llamadas de cuarta generación, en el que según el marco formulado por *William Lind* está clasificado el caso colombiano.

Evidentemente el Poder Aéreo desde su surgimiento ha representado un factor primordial en la conducción de la guerra, en donde los resultados estratégicos objeto de la aplicación de la fuerza, básicamente han tenido dos líneas de producción: la precisión o la saturación. Estas dos nociones se han ido transformando con los avances tecnológicos, pero independientemente de la línea escogida de acuerdo a los medios disponibles, la acción militar imprescindiblemente debe ir acompañada de la contundencia, la cual es conseguida a través del concepto doctrinario conocido como bombardeo estratégico, aplicado por la FAC.

A modo general se concluye:

El análisis que se puede desenvolver en torno a las teorías y diferentes fuentes de doctrina para sustentar argumentativamente un curso de acción o solucionar un problema cuyo objeto sea optimizar el empleo apropiado de uno o varios componentes del Poder Aéreo, puede contribuir en los siguientes factores: reducir las formas de percepción y especulación frente a una situación dada, fortalecer en el operador cualidades que le permitirán un mejor análisis situacional en el campo de combate, mejorar las habilidades para tomar decisiones más rápidas y asertivas, obtener de una operación aérea un mejor resultado, y por ende lograr un mayor impacto y efecto, y explotar en el campo del conocimiento la versatilidad que brinda el Poder Aéreo.

El terrorismo es un panorama que a veces se torna un poco desalentador para las fuerzas aéreas por las dificultades y limitaciones que se presentan en el empleo convencional del Poder Aéreo. Evidentemente Colombia no es ajena al terrorismo, lo cual se valida con el postulado que establece que efectivamente los GAO utilizan el terrorismo como arma de lucha; pero a partir del Nuevo Orden Internacional instaurado después los ataques del 9/11 en EE.UU., en donde se incito al mundo a afrontar este fenómeno como enemigo común a todas las naciones, pareciere que muchos de los planteamientos e interrogantes que circundan las mentes de los estrategas aéreos para y como atacarlo se podrían aclarar con más facilidad, debido al creciente desarrollo doctrinal en producción en diferentes latitudes para contrarrestar esta amenaza.

La evolución del mundo a la par de los grandes avances tecnológicos abre un panorama lleno posibilidades, dentro del cual se han transferido muchos intereses de la guerra al campo informático y cibernético, y por ende a las acciones que se puedan desarrollar en el ciberespacio; esto modifica en muy buena medida el empleo del Poder Aéreo e incluso eventualmente podría tornar obsoleto su uso convencional; sin embargo, las premisas de las teorías como el

dominio del aire y el bombardeo estratégico, analógicamente seguirán teniendo su aplicabilidad en la quinta dimensión de la guerra, en donde conceptos como la parálisis estratégica y el ataque a centros vitales merecen gran relevancia.

La importancia de estudiar la historia, radica en utilizarla como insumo de la doctrina para generar cursos de acción novedosos; en efecto, hay que atreverse a desafiar la resistencia al cambio y a generar nuevos conceptos, esto no significa que se deba adoptar un método heurístico de ensayo y error, ya que para el objeto de estudio representaría un alto costo, y eventualmente implicaciones trascendentales. En consecuencia en la guerra termina siendo imperativo innovar más no inventar o improvisar; no obstante, la innovación requiere conocimiento y conciencia para producir la iniciativa que conduce efectivamente a la sorpresa y contundencia del ataque.

En referencia al anterior enunciado, Douhet declaraba que la victoria sonrío a quien lleva a cabo las innovaciones de las formas de la guerra y no a quien se adapta a las transformaciones mismas; es decir, a aquel que se atreve a mirar el futuro sin prejuicios e innovar, y pensar más allá de lo conocido. Esto indica que independientemente de lo incierta que sea la forma en que se va a desarrollar la siguiente guerra, es a través de la innovación que se puede superar ampliamente la preparación.

Finalmente, uno de los grandes aprendizajes que se puede obtener del estudio de la historia y los contextos, es paradójicamente la necesidad de desarrollar el pensamiento prospectivo y proactivo para a través de este y de la gestión de las lecciones aprendidas, generar innovación; no se puede repetir el error histórico de tratar de luchar una guerra de la misma manera en que se libró una anterior, ya que eso aparte de pronosticar la derrota en el campo militar, obedece a un pensamiento retrógrado y mediocre.

Recomendaciones

El empleo del Poder Aéreo seguramente mantendrá la aplicabilidad en su forma conocida y convencional en los escenarios de guerra contemporáneos, pero, debido al fuerte y continuo avance en los sistemas de defensa antiaérea, podría ser a un muy alto costo. En referencia, es necesario incentivar permanentemente la investigación, exploración y desarrollo tecnológico para con el conocimiento y experiencia adquirida, sumada a la astucia y creatividad que caracteriza nuestros connacionales, crear capacidades distintivas que permitan potencializar el desempeño de la Fuerza Aérea en misiones de contrapoder aéreo, defensa aérea, así como en operaciones espaciales o ciberespaciales, y de esa manera garantizar un efectivo control del aire, el espacio y el ciberespacio cuando haya lugar o las circunstancias lo demanden.

La sinergia obtenida en las operaciones conjuntas, coordinadas e inter-agenciales ha demostrado que las debilidades de una fuerza se complementa en las capacidades de otra, no obstante es necesario que al interior de la Fuerza Pública se continúen perfeccionando las acciones castrenses y policiales, con el fin de obtener una precisión quirúrgica en los ataques que se conduzcan sobre los centros de gravedad de los GAO para lograr una desestabilización estructural y definitiva de su lucha armada ilegal; para esto se requiere: 1. Tomar una mayor conciencia en cuanto a que hay niveles de especialización propios de una fuerza que son inalcanzables por otra, 2. Dejar de un lado el protagonismo inter-institucional, y 3. Adoptar una actitud más nacional siguiendo y explotando las líneas naturales de desempeño y roles asignados a cada fuerza.

Haciendo alusión a la forma en la que se concibe actualmente la estructura del proyecto ideológico de los grupos insurgentes, donde presuntamente un 90% corresponde al componente no armado y un 10% al componente armado, se puede deducir que éste último actúa como

herramienta distractora, para mantener al Gobierno ocupado en solucionar lo urgente y no lo importante; en relación, es de vital importancia centrar un poco más de atención en desarrollar y obtener inteligencia estratégica e integral de alto nivel con mayores capacidades y mejor cobertura, incluso en los demás campos del poder del enemigo, ya que ésta es el insumo principal para neutralizar los objetivos que al Poder Aéreo se le puedan asignar.

El contexto de Conflicto Armado Colombiano, prácticamente ha permitido mantener libertad de acción en la tercera dimensión de la guerra con respecto al enemigo interno, sin embargo, es totalmente necesario buscar continuamente el aumento y sobrepaso en capacidades tecnológicas y humanas en proporción a las posibles amenazas o adversarios, para que en tiempo de guerra o cambio de contexto se pueda obtener con menor esfuerzo la superioridad aérea, o incluso de ser factible la supremacía aérea, la cual garantiza la supervivencia del poder militar de la nación.

De acuerdo a las teorías, se debe buscar que los golpes que se le puedan proporcionar al enemigo sean sumamente contundentes, no solo con el objeto de neutralizar, sino también con la intención de perturbar y fragmentar ostensiblemente la voluntad de lucha armada clandestina, buscando además generar un efecto dominó, que eventualmente afecte el resto de la estructura en otras áreas en las que tengan incidencia fuera del campo de combate y que no están al alcance o dentro del rango de operación de la Fuerza Pública.

Es preciso impulsar a los hombres del aire para que se conviertan en pensadores y no se limiten únicamente a ser operadores; ahí es donde radica una de las principales diferencias entre los aviadores militares y los comerciales; no solo los centros académicos son tanques de pensamiento, también lo son cualquier equipo de personas, a las cuales se les pueda dar o quieran desarrollar ese impulso.

Se requiere innovar y desplegar líneas de movimiento adaptables al entorno continuamente cambiante, la cuales se pueden desarrollar de modo inverso; en otras palabras, maximizar la producción de información que surge en el nivel táctico mediante la interacción con las nuevas y diferentes amenazas, para unir las al desarrollo del pensamiento estratégico a través de escritos en los que no solo se presente la situación vivida con unas posibles alternativas, sino que esas opciones sean argumentadas con base en los diferentes tanques de pensamiento y referentes académicos que existan sobre el tema a nivel mundial. En efecto, es una invitación para apropiarse del conocimiento y difundirlo de una forma más objetiva, esto es lo que hacen los pensadores estratégicos y cada hombre del aire está en la obligación moral de ser uno de ellos.

Finalmente a modo general quiero anotar, que es necesario estudiar la historia y sus contextos, porque aparte de confirmar y establecer los aspectos que han sido determinantes e históricamente evidencian lo que ha funcionado mejor, permiten generar unos grandes puntos de reflexión. Algunos de estos son: estos eruditos se hicieron a su buen nombre llevando los hechos observados al papel; el hecho que el país haya estado tanto tiempo sumergido en una guerra irregular, tácitamente produjo un estancamiento y distracción sobre el entorno geopolítico; en realidad este es el momento para escribir sobre las guerras futuras y no sobre las pasadas; si culturalmente se hubiese entendido esta importancia, tal vez las preocupaciones que produjo el comunismo en el siglo XX, no se hubieran extendido a este tiempo y habrían perdido su vigencia con la caída del muro de Berlín.

Boyer, W. J. (2001). *The Influence of Air Power upon History*. Obtenido de

<https://www.google.com/books?id=X-YIU-P3KogCspg>

Referencias

- Acuerdo de Paz. (2017). Lo que debe saber del nuevo acuerdo de paz. Obtenido de <http://www.acuerdodepaz.gov.co>
- Air University. (2012). *Narration Script: Airpower Theory*. Obtenido de http://www.apc.maxwell.af.mil/1002/pubs/alpha2_script.pdf
- Air University. (2015). *The Value of Air Force Doctrine*. Obtenido de <https://doctrine.af.mil/Docs/Doctrine-for-Newcomers.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=4125>
- Barlow, J. B. (1994). *Strategic Paralysis – An Airpower Theory for the Present*. Maxwell AFB, AL: Air University Press.
- Berg, P. D. (2006). Desde el dogfight hasta los UCAVs: Evolución del Poder Aéreo. *Air & Space Power Journal*, 20(2), 121-122. Obtenido de <http://www.airpower.maxwell.af.mil/airchronicles/bookrev/eldogfight.html>
- Biografías y Vidas. (2015). *La Enciclopedia Biográfica en línea: Jan Christiaan Smuts*. Obtenido de <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/smuts.htm>
- Bluradio.com (Marzo 10, 2015). Noticias del día: Santos ordena cese de bombardeos contra Farc y crea comisión asesora de paz. Obtenido de <http://www.bluradio.com/92962/santos-decreta-cese-de-bombardeos-en-contra-de-las-farc-durante-1-mes>
- Boyne, W. J. (2003). *The Influence of Air Power upon History*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=X-YiU-PJ0ogC&pg>

- Bradbeer, T. G. (1999). *The British Air Campaign during the Battle of the Somme - April-November, 1916: A Pyrrhic Victory* (Tesis Doctoral). Obtenido de <http://kuscholarworks.ku.edu/handle/1808/7879>
- Calderón, D. (Diciembre 12, 2014). Internacional: Narcoguerrilla. *El País* [España]. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/12/actualidad/1418419995_455497.html
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Resumen*. Bogotá D.C.: Pro-Off Set.
- CICR. (1996). Derecho Internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Compilación de convenios de La Haya y de algunos otros instrumentos jurídicos. Ginebra, Suiza: Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-.
- CICR. (2011). *Actos de terror, “terrorismo” y Derecho Internacional Humanitario: Recursos*. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm>
- Clausewitz, K. V. (2002). *De la guerra*. [Versión LIBROdot.com]. Obtenido de <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>
- Clodfelter, M.A. (1997). Molding Airpower Convictions: Development and Legacy of William Mitchell's Strategic Thought. In P. Meilinger (Ed.), *The paths of heaven: the evolution of airpower theory* (pp.79-114). Maxwell AFB, AL: School of Advanced Airpower Studies.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1997). *Manual de Estrategia Militar General* (2da. Ed.). Bogota D.C.: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015). *Plan de Acción consolidado Enero-Diciembre 2015*. Bogotá D.C.: Fuerzas Militares de Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2015). *Población de Colombia hoy*. Obtenido en mayo 5, 2015, de <http://www.dane.gov.co>.

Departamento de Estrategia. (2014 a). *Guía de Estudio Fundamentos de la Estrategia CEM 2015*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.

Departamento de Estrategia. (2014 b). *Guía de Estudio Historia Militar CEM 2015*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.

Departamento Fuerza Aérea. (2014). *Guía de Estudio Evolución de la teoría y pensamiento estratégico del Poder Aéreo CEM 2015*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.

Department of Defense. (2010). *Dictionary of Military and Associated Terms*. Obtenido en febrero 14, 2015, de http://www.dtic.mil/doctrine/new_pubs/jp1_02.pdf

Douhet, G. (1936). *La Guerra del Aire* [Traducido por el Coronel Ángel M. Serrano]. Bogotá D.C.: Talleres Mundo al día.

Douhet, G. (1987). *El Dominio del Aire* [Traducido por el Comandante Joaquín Sánchez Díaz]. Madrid, España: Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica.

Duffy, M. (2009). *Who's Who - Jan Christian Smuts*. Obtenido en Junio 7, 2015, de <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/smuts.htm>

Dyndal, G. L. (2007). *Trenchard and Slessor: On the Supremacy of Air Power over Sea Power*. Trondheim, Noruega: Tapir Academic Press,

Emme, E. M. (1959). Classical Theories of Air Warfare. En Emme, E. M. (Ed.), *The Impact of Air Power: National Security and World Politics* (pp.155-208). Princeton, N.J.: Van Nostrand.

- Esquivel, R., Castiblanco, C.A., Marín, A.L., Castrillón, J.A., Cotrina, N.A., Santos, M.A., ...García, J.G. (2016). *La Fuerza Aérea Colombiana y el término del conflicto armado: Victorias desde el aire*. Bogotá D.C.: Fuerza Aérea Colombiana.
- European Air Chiefs. (2005). Poder Aéreo: una respuesta militar eficaz a las necesidades de un mundo en evolución. *Revista Aeronáutica, Ejército del Aire*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/6958793/Poder-Aereo#scribd>
- Farc-ep. (s.f.). Estatuto: Normas Internas de Comando Farc-ep. Obtenido en julio 12, 2015, de <http://farc-ep.co/wp-content/uploads/2013/10/Estatutos.pdf>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2005). *Manual de Operaciones Aéreas [O-MAOPA]* (1ra. Ed.). Bogotá D.C.: Jefatura de Operaciones Aéreas.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2013). *Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial "MADBA" FAC-0-E Público* (4ta. Ed.). Bogotá D.C.: Centro de Doctrina Aérea y Espacial.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2014). *Conózcamos: Misión y Visión de la Fuerza Aérea Colombiana*. Obtenido de <https://www.fac.mil.co/mision-y-vision>
- FIP - Fundación Ideas para la Paz. (Agosto 1, 2017). Infografía: La dejación de armas de las Farc y otros procesos de desarme en el mundo. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59820c076854e.pdf>
- Grupo Simbólico de Transporte Aéreo 346. (s.f). *Descargas: Análisis de la Evolución de la Doctrina a Través de la Historia de las Operaciones Aéreas*. Obtenido el 4 de mayo, 2015, de <http://www.grupo346.com.uy/descargas/>
- Guarín, R. (2014, Septiembre 21). Bacrim. En *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/opinion-online/articulo/rafael-guarin-opinion/403641-3>

- Hammes, T. X. (Mayo-Junio, 2007). Fourth Generation Warfare Evolves, Fifth Emerges. *Military Review*, 77(3), 14-23. Obtenido de http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/milreview/hammes-4gw_and-5th.pdf
- Iragorri, J. C. & Navarro W., A. (2004). *Mi Guerra es la Paz*. Editorial Planeta Colombiana. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?hl=es&id=UNASAQAIAAJ&focus>
- Jones, J. R. (1997). *William "Billy" Mitchell's Air Power*. Maxwell AFB, AL: Airpower Research Institute.
- Judicial. (Enero 4, 2014). Colombia registró 14.782 homicidios en 2013, 8% menos que en 2012. *El Espectador*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-registro-14782-homicidios-2013-8-menos-2012-articulo-467041>
- Junta Interamericana de Defensa. (2003). *La conceptualización de los nuevos desafíos y amenazas a la seguridad hemisférica*. Washington D.C.: Estado Mayor Internacional.
- Lee, A. (1957). *Poder Aéreo* [Traducción de Arturo Bray]. Buenos Aires, Argentina: Colección Aeronáutica Argentina.
- León, G. (2015). Políticas de Comando y de Operación de la Fuerza Aérea Colombiana. Bogotá D.C.: Fuerza Aérea Colombiana.
- Lind, W.S., Nightengale, K., Schmitt, J.F., Sutton, J.W., & Wilson G.I. (Octubre, 1989). The Changing Face of War: Into the Fourth Generation. *Marine Corps Gazette*, 70(10), 22-26. Obtenido de <http://www.lesc.net/system/files/4GW+Original+Article+1989.pdf>
- Lind, W.S. (January-February, 2005). Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación. *Revista Military Review Hispano-American*, 85(1), 12-17.
- Lombo, J.A. (2002). El Poder Aéreo, instrumento decisivo para la resolución de las crisis del siglo XXI. *Arbor*, CLXXI(674), p.231-257.

López B., F. (2013, Marzo 24). Internacional: El Poder Aéreo rompe el ascenso militar de las FARC. *El Universal* [Caracas]. Obtenido en Agosto 5, 2015, de <http://www.eluniversal.com/internacional/130324/el-poder-aereo-rompe-el-ascenso-militar-de-las-farc>

López D, J. J. (2015). *Giulio Douhet and the Origins of Airpower Theory* (Paper presentado para la materia Doctrina y Operaciones Aéreas del Curso de Estado Mayor 2015). Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.

Maier, C. S. (2005). Las ciudades como blanco: debates y silencios en torno a los bombardeos aéreos en la 2da Guerra Mundial. *International Review of the Red Cross*, 859, 219-236. Obtenido de https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_seleccion_2005.pdf

Meilinger, P. S. (1996). Diez Propuestas en Relación con el Poder Aéreo. *Air Power Journal - Edición Hispanoamericana*. Obtenido de <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/1996/4trimes96/meilinger.html>

Meilinger, P. S. (1997 a). Giulio Douhet and the Origins of Airpower Theory. In P. Meilinger (Ed.), *The paths of heaven: the evolution of airpower theory* (pp.1-40). Maxwell AFB, AL: School of Advanced Airpower Studies.

Meilinger, P. S. (1997 b). Trenchard, Slessor, and Royal Air Force Doctrine before World War II. In P. Meilinger (Ed.), *The paths of heaven: the evolution of airpower theory* (pp.41-78). Maxwell AFB, AL: School of Advanced Airpower Studies.

Mejía A., J.C. (2007). Derechos Humanos, Conflicto Armado y Agresión Terrorista en Colombia. *Prolegómenos - Derechos y Valores*. 10(19), p.51-88.

Méndez, A. (Diciembre 11, 2012). Documentan 136 mil muertos por lucha al narco; “más que en un país en guerra”. *La Jornada*. Obtenido en abril 15, 2015, de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

Mets, D. R. (1998). *The Air Campaign – John Warden and the Classical Airpower Theorists*.

Maxwell AFB, AL: Air University Press. <http://www.netlibrary.com/video/distancias>

Military Dictionary. (2008). *DOD Military Terms*. Obtenido de [http://www.military-](http://www.military-dictionary.org)

[dictionary.org](http://www.military-dictionary.org) *American National Biography Online*. Obtenido en Junio 23, 2015, de

MinDefensa. (Mayo 27, 2011). Directiva Permanente 014/2011 “Política del MDN en la lucha
contra las bandas criminales narcotraficantes -BACRIM-. Bogotá D.C.: Despacho MDN.

MinDefensa. (Febrero, 2015). Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la
Prosperidad –PISDP-. Bogotá D.C.: Grupo de Información Estadística.

MinDefensa. (Abril 22, 2016). Directiva Permanente 015/2016 “Expedir los lineamientos del
MDN para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados –GAO-. Bogotá
D.C.: Despacho MDN.

Ministerio de Transporte. (2010). Decreto 2937 de 2010 - Por el cual se designa a la FAC como
autoridad aeronáutica de la aviación de Estado y ente coordinador ante la autoridad
Aeronáutica Civil Colombiana y se constituye el comité Interinstitucional de la Aviación
de Estado. Bogotá D.C.: Presidencia de la Republica.

Noticias RCN. (2015, Marzo 11). No bombardear a las Farc es un cese bilateral disfrazado:

Procuraduría. *NoticiasRCN.com*. Obtenido de [http://www.noticiasrcn.com/nacional-](http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/no-bombardear-las-farc-un-cese-bilateral-disfrazado-procuraduria)
[pais/no-bombardear-las-farc-un-cese-bilateral-disfrazado-procuraduria](http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/no-bombardear-las-farc-un-cese-bilateral-disfrazado-procuraduria)

Noticias RCN. (2015, Abril 10). Acciones de las Farc se intensificaron durante suspensión de

bombardeos. *NoticiasRCN.com*. Obtenido de [http://www.noticiasrcn.com/nacional-](http://www.noticiasrcn.com/nacional-dialogos-paz/acciones-las-farc-se-intensificaron-durante-suspension-bombardeos)
[dialogos-paz/acciones-las-farc-se-intensificaron-durante-suspension-bombardeos](http://www.noticiasrcn.com/nacional-dialogos-paz/acciones-las-farc-se-intensificaron-durante-suspension-bombardeos)

Alfarraca Colombiana S.A.

- Noticias RCN. (2017, Junio 19). Disidencias de las Farc serían muchas más de las que se conocen. *NoticiasRCN.com*. Obtenido de <http://www.noticiasrcn.com/videos/disidencias-las-farc-serian-muchas-mas-las-se-conocen-segun-un-informe>
- O'Neil, W. D. (2007). *American National Biography Online*. Obtenido en Junio 23, 2015, de <http://www.anb.org/articles/06/06-00441.html>
- Observatorio de D.I.H. (Colombia). (2015). *Grupo armado organizado al margen de la ley - GAOML-*. Obtenido en abril 12, 2015, de <http://www.observatoriodih.org/gaoml.html>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2015). *Entérese del Proceso de Paz* (3ra. Ed.). Obtenido en Julio 21, 2015, de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/documentos-y-publicaciones/Documents/Enterese_del_proceso_de_paz_version_imprimible.pdf
- Overy, R. (2010, Julio 10). Live - Ten of the greatest: Aerial engagements. En *Mail Online*. Obtenido de <http://www.dailymail.co.uk/home/moslive/article-1292462/>
- Pérez de Armiño, K. (2007). El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internationals*, 76, p.59-77.
- Pinzón, J. C. (2012, Diciembre 26). "Quedan 8 mil guerrilleros de las Farc y 1500 del Eln": MinDefensa. *RCN Radio*. Obtenido de <http://www2.rcnradio.com.co/noticias/quedan-8-mil-guerrilleros-de-las-farc-y-1500-del-eln-mindefensa-40552>
- Pizarro L, E. (2004). *Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Norma.
- Posada C., E. (2001). *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia*. Bogotá D.C.: Alfaomega Colombiana S.A.

- Presidencia de la República. (2016, Septiembre 26). Noticias: Presidente enaltece victoria de la Fuerza Pública imponiendo a los héroes nueva condecoración. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160926-Presidente-enaltece-victoria-de-la-Fuerza-Publica-imponiendo-a-los-heroes-nueva-condecoracion>
- Ramírez, R., & Jiménez, H. (2013). Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano. *Historia Caribe*, 9(24), p.163-197.
- RCN Radio. (Septiembre 26, 2016). *Internacional: UE saca a las Farc de la lista de terroristas mientras EE.UU. evaluará su permanencia tras la firma de la paz*. Obtenido de <http://www.rcnradio.com/internacional/union-europea-oficializo-la-salida-las-farc-la-lista-terroristas-tras-la-firma-la-paz/>
- Real Academia Española. (2012). *Diccionario de la lengua española -Versión electrónica- (22ª Ed)*. Consultado en <http://www.rae.es>
- Reeves, M. (2004). *The Impact of the First World War on the Theories of Air Power-Long*. Obtenido en Junio 17, 2015, de <https://mikereevesmilitaryhistory.files.wordpress.com/2012/04/the-impact-of-the-first-world-war-on-the-theories-of-air-power.pdf>
- Reyes, M. (Ed.). (2014). *Guía de Análisis y Planeamiento Operacional Aéreo -APOA- (3ra. Ed.)*. Bogotá D.C.: Departamento Fuerza Aérea- Escuela Superior de Guerra.
- Ríos, J. (2013). *Pie de fuerza para el terror*. Obtenido en marzo 27, 2015, de <https://resistencia-colombia.org/pccc/2900-pie-de-fuerza-para-el-terror>
- Sección Política. (Noviembre 12, 2014). Farc es el tercer grupo terrorista más rico del mundo: Forbes Israel. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/arc/doc/CMS-14823497>
- Sección Política. (Marzo 11, 2015). Gobierno suspende bombardeos contra las Farc por un mes. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15373718>

Secretary of the Air Force. (2011). *Air Force Basic Doctrine, Organization, and Command*.

Washington D.C.: United States Air Force.

Semana. (Junio 10, 2014). Nación - Gobierno y ELN exploran proceso de paz. Obtenido en

Junio 1, 2016 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos/391102-3>

Semana. (Abril 15, 2015). Nación - Las Farc matan a once militares en el Cauca. Obtenido en

Mayo 30, 2015 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-farc/424130-3>

Semana. (Marzo 30, 2016). Nación - Histórico: despegar negociación de paz entre Gobierno y

ELN. Obtenido en Junio 1, 2016 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/eln/467258>

Terzago, J. (2006). Alfred Thayer Mahan (1840- 1914), Contraalmirante U.S. Navy, Su

contribución como historiador, estratega y geopolítico. *Revismar 1*, p. 47-64.

The National Archives. (s.f.). *Research guides: Militia*. Obtenido en Julio 20, 2015, de

<http://www.nationalarchives.gov.uk/help-with-your-research/research-guides/militia/>

Thomas, H. (2013). *The Spanish Civil War* (4th.Ed). Penguin, UK: Penguin Books

<https://play.google.com/books/reader?id=4c4F7KM9UE8C&printsec>

Trueman, C. N. (2015). *The History Learning Site – World War One – Aerial Warfare – Hugh*

Trenchard. Obtenido en Julio 3, 2015, de [http://www.historylearningsite.co.uk/world-](http://www.historylearningsite.co.uk/world-war-one/aerial-warfare-and-world-war-one/hugh-trenchard/)

[war-one/aerial-warfare-and-world-war-one/hugh-trenchard/](http://www.historylearningsite.co.uk/world-war-one/aerial-warfare-and-world-war-one/hugh-trenchard/)

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (Colombia). (2015). *Registro único*

de víctimas -RUV-. Red nacional de información - Información al servicio de las

víctimas. Obtenido en abril 27, 2015, de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Valencia, M.A. (Junio 16, 2015). Fe en Colombia. Conferencia de bienvenida con motivo de la

visita de los alumnos del Curso de Estado Mayor CEM 2015 de la Escuela Superior de

Guerra a la Tercera División. Cali, Colombia.

Notas

¹ “Se consideran aeronaves de Estado las utilizadas en servicios militares, de aduanas o de policía” (Ministerio de Transporte, 2010)

² Concepto desarrollado en el artículo *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation* del *Marine Corps Gazette*, (Lind, W.S., Nightengale, K., Schmitt, J.F., Sutton, J.W., & Wilson G.I., 1989, pp.22-26).

³ La Ley 599 de 2000 define el terrorismo como la acción de provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.

⁴ Artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las FF.MM. tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

⁵ Mediante Directiva Permanente No.015/2016, se establecieron “los lineamientos del MDN para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados –GAO-, así como su definición.

Hasta antes del surgimiento de la Directiva anteriormente mencionada y de acuerdo a la Ley 975 de 2005 se hace referencia a los GAO como *grupo armado organizado al margen de la ley*, y de los cuales se entiende como “el grupo de guerrilla o de autodefensas (subrayado fuera de texto), o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras

modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002”; Así mismo, el “Observatorio de D.I.H. - SV. Francisco Aldemar Franco Zamora” tenía estandarizada la sigla GAOML para referirse a los *grupos armados organizados al margen de la ley*.

⁶ Pie de fuerza a febrero de 2015 compuesto por 278.767 hombres de las FF.MM. y 187.946 de la Policía Nacional*. (incluye Oficiales, Suboficiales, Soldados, Agentes*, Nivel Ejecutivo*, Auxiliares*, Alumnos, Civiles).

⁷ “los ingresos por narcotráfico de las Farc pueden alcanzar los 6.000 millones de dólares al año. Entre enero y octubre las autoridades incautaron 143 toneladas de cocaína de las cuales unas ochenta tienen relación directa o indirecta con Farc” (Calderón, 2014).

⁸ “Corresponden a tres Bacrim. Los Rastrojos con 460, los Urabeños, rebautizados Clan Úsuga, con 2.650 y el Erpac con 300 miembros” (Guarín, 2014).

⁹ El Ministerio de Defensa Nacional reportó en los Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (Mayo, 2013) un pie de fuerza de 446.919 hombres, 278.227 de las FF.MM. y 168.692 de la Policía.

¹⁰ “a primera vista” (Real Academia Española, 2012), superficial y sin un análisis íntegro.

¹¹ Ingrid Betancourt “Colombia vive una espantosa guerra civil”, en *El Tiempo* (febrero 5, 2001). Álvaro Uribe Vélez “un proceso [...] de mentiras en medio de una guerra civil creciente”, en *El Espectador*, (febrero 20, 2001). General (r) Álvaro Valencia Tovar “Esta horrenda guerra civil”, en *El Tiempo* (2001). (Posada, 2001, p.12)

¹² la que tienen entre sí los habitantes de un mismo pueblo o nación. (Real Academia Española, 2012)

¹³ Dicho de una cosa: De un género o especie muy singular y excepcional. (Real Academia Española, 2012)

¹⁴ Según el Código Penal es: “el que matare a otro” artículo 103 Ley 599 de 2000

¹⁵ “Población de Colombia 48.120.826” personas. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2015). Consultado el 5 de Mayo, 2015, en <http://www.dane.gov.co>

¹⁶ Guerra Civil Española. 17 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939. Se estima que un total de 500,000 personas perdieron la vida a consecuencia de la guerra. (Thomas, 2013, p.23)

¹⁷ Las guerras de cuarta generación usan todas las redes disponibles -políticas, económicas, sociales, y militares- para convencer a los tomadores de decisiones políticas del enemigo que sus objetivos estratégicos son inalcanzables o muy costosos para el beneficio percibido. Es una forma evolucionada de la insurgencia, (Hammes, 2007, p.14)

¹⁸ Los miembros del Estado Mayor Central, de Estados Mayores de Bloque, de Estados Mayores de Frente, de los comandos de las Columnas, Compañías o Guerrillas, así como los jefes de misión o comisión dispondrán del tiempo necesario para sus reuniones -en que realicen estudios de orden militar, político, económico, ejecución o reajuste de planes-. (Farc-ep, s.f., p.38)

¹⁹ Adaptado y traducido libremente por el autor del libro *The Paths of Heaven* capítulo primero *Giulio Douhet and the origins of Airpower Theory* escrito por el Col. USAF Phillip S. Meilinger en 1997.

²⁰ Indica la demostración que consiste en ascender del efecto a la causa, o de las propiedades de algo a su esencia (Real Academia Española, 2012)

²¹ Así también se le denominó a la Primera Guerra Mundial (28 de julio de 1914 al 11 de noviembre de 1918).

²² Se refiere a un aviador o “individuo que presta servicio en la Aviación militar” (Real Academia Española, 2012).

²³ Concibiendo la superioridad aérea desde el punto de vista de “configurar un Poder Aéreo superior tecnológicamente y operativamente al de los posibles adversarios” (Lombo, 2002, p.235).

²⁴ “Douhet identificó cinco sistemas objetivo básicos como los centros vitales de un país moderno: la industria, la infraestructura de transporte, los nodos de comunicación, edificios del gobierno, y la voluntad del pueblo” (Meilinger, 1997, p.11)

²⁵ Primera parte de su libro - El dominio del Aire- (1921), la cual dividió en ocho capítulos a saber: I. Los nuevos medios técnicos, II. La nueva posibilidad, III. La transformación, IV. El arma ofensiva, V. Orden de magnitud de las ofensivas aéreas, VI. El dominio del aire, VII. Las consecuencias extremas, VIII. Armada aérea y aviación auxiliar.

²⁶ Se incluye la aviación de artillería que tenía el fin de facilitar la acción de fuego.

²⁷ “Principio absolutamente idéntico al que rige para la guerra terrestre y para la marítima” (Douhet, 1987, p.65)

²⁸ “De este principio surge, inmediatamente, la conveniencia de iniciar la guerra aérea por sorpresa” (Douhet, 1987, p.67)

²⁹ De ahí nace el concepto que la unidad de bombardeo deberá poseer la capacidad de destruir por completo un objetivo de una superficie de 500 mts. de diámetro. (Douhet, 1987, p.31)

³⁰ Adaptado y traducido libremente por el autor de la biografía escrita por Chris N. Trueman BA (Hons). Recuperada de <http://www.historylearningsite.co.uk/world-war-one/aerial-warfare-and-world-war-one/hugh-trenchard/>

³¹ King's Own Yorkshire Light Infantry.

³² Marina Real.

³³ Era una fuerza voluntaria a tiempo parcial organizada por condados (The National Archives, s.f.).

³⁴ Habitantes de origen holandés de Sudáfrica. Tomado del neerlandés *bóer* que significa campesino en español (Real Academia Española, 2012).

³⁵ Traducción libre del autor de los textos referenciados.

³⁶ *Attrition*. “Reducción de la efectividad de una fuerza, causada por la pérdida de personal y material” (Military Dictionary, 2008).

³⁷ Denominado por la BEF como *Fokker Scourge*.

³⁸ Publicado en Octubre de 1917 en el folleto *Offense versus Defence in the Air* del RFC (Meilinger, 1997, p.73).

³⁹ Smuts (1917) escribió: “Puede no estar lejano el día en que las actividades aéreas, con la devastación del territorio enemigo y de sus populosos centros urbanos e industriales en vasta escala, constituyan las principales operaciones de guerra, ante las cuales las de orden terrestre y naval pasaran a un plano secundario y subordinado” (citado por Asher Lee, 1957, p.6)

⁴⁰ *Jan Christian Smuts*. En 1917 *Lloyd George* le asignó un puesto en el Gabinete de Guerra y en 1918 jugó un papel destacado en la creación de la *Royal Air Force* (Duffy, 2009).

⁴¹ Objetivos: líneas de ferrocarril, puentes, depósitos de abastecimientos, carreteras (Meilinger, 1997, p.45)

⁴² minas de hierro y carbón, fábricas de acero, instalaciones de producción química, fábricas de explosivos, industrias de armamento diverso, fabricas de motores de aviación y magnetos, fabricas de construcción de buques y submarinos, grandes fundiciones de armas, y talleres de reparación de motores. (Meilinger, 1997, p.45)

⁴³ Ciudad de Alemania Occidental, en el distrito *Siegen-Wittgenstein* del estado de *Nordrhein-Westfalen*.

⁴⁴ Art.24. (2) Tal bombardeo sólo es legítimo cuando va exclusivamente dirigido hacia los objetivos siguientes: fuerzas militares; obras militares; establecimientos o depósitos militares; fábricas que sean centros importantes y bien conocidos dedicados a la fabricación de armas, municiones o pertrechos claramente militares; líneas de comunicación o de transportes utilizadas con finalidad militar. (CICR, 1996, p.83).

⁴⁵ *The Effect of the Rise of Air Power Upon War* (1943), *The Principles of Air Power* (1945).

⁴⁶ Adaptado y traducido libremente por el autor de la biografía escrita por William D. O'Neil (2007) la cual se puede consultar en <http://www.anb.org/articles/06/06-00441.html>

⁴⁷ “incluyendo la mayor misión de bombardeo jamás reunida hasta ese momento, con casi 1.500 aviones aliados se atacó el saliente de *Saint Mihiel* en septiembre de 1918” (Jones, 1997, p.xxi).

⁴⁸ Conducta en perjuicio del buen orden y la disciplina militar, en manera de traer descrédito al servicio militar.

⁴⁹ Adaptación y traducción libre del autor de los textos citados.

⁵⁰ Miembro de la misión estadounidense enviada a Europa en abril de 1917 encabezada por el *Col. Raynal Bolling* para decidir que aviones eran más apropiados para la construcción en EE.UU.. (Meilinger, 1997, p.6)

⁵¹ Ingeniero aeronáutico italiano joven y brillante, tenía una gran amistad con *Douhet* basada en sus puntos de vista similares sobre el futuro de las aeronaves y las virtudes de la fuerza del Poder Aéreo. (Meilinger, 1997, p.3)

⁵² Principios de la Guerra: (1) Objetivo, (2) Masa, (3) Economía de Fuerza, (4) Unidad de mando, (5) Maniobra, (6) Ofensiva, (7) Sorpresa, (8) Seguridad, (9) Sencillez. (Comando General de las Fuerzas Militares, 1997, pp.12-23)

⁵³ Es el campo intermedio de estudio y práctica entre la estrategia y la táctica; permite al Comandante y su Estado Mayor hacer el ejercicio cognitivo de traducir los objetivos propuestos por los niveles estratégicos, en tareas del nivel táctico mediante el análisis de Fines, Modos, Medios y Riesgos asociados a la Campaña. (Reyes, 2014, p.12).

⁵⁴ Grado de superioridad aérea en la que la fuerza opuesta es incapaz de hacer una interferencia efectiva dentro de la zona de operaciones utilizando amenazas aéreas y misiles. (Department of Defense, 2010, p.10)

⁵⁵ En noviembre de 1911, el Subteniente italiano *Giulio Gavotti* llevo a cabo la primera misión de bombardeo aéreo, volando un *Etrich Taube*. lanzó cuatro bombas *Cipeli* de cuatro libras en dos posiciones turcas. (Boyne, 2003, p.38)

⁵⁶ La idea fue promovida por el Teniente de artillería austriaco *Franz von Uchatius*. Desarrolló pequeños globos de papel que podrían permanecer en el aire durante media hora llevando una bomba. (Overy, 2010, #2)

⁵⁷ Manual FAC-0-E Público. Puede descargarse la 4ta. Ed. publicada en 2013 de <https://www.doctrinafac.mil.co/manual-de-doctrina-básica-aérea-y-espacial-mabda>

⁵⁸ Misión: “La FAC ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional, del orden constitucional y el logro de los fines del Estado” (FAC, 2013, p.26).

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003489